

**SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND
PROJECT DOCUMENT TEMPLATE**



DOCUMENTO DE PROYECTO PBF

País: Guatemala, El Salvador y Honduras	
TITULO DEL PROYECTO: <i>Respuesta Trinacional para una Movilidad Humana Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centroamérica</i>	
Número de proyecto/ del portal MPTF-O (para proyectos existentes): 001126441 PBF-420 SLV, 00126440 PBF-419 GTM, 00126442 PBF-421 HND	
Modalidad de proyecto PBF: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	Si fondos son desembolsados a un fondo fiduciario: N/A <input type="checkbox"/> Fondo Fiduciario de País <input type="checkbox"/> Fondo Fiduciario Regional Nombre de Fondo Recipiente: N/A
Listado de socios beneficiarios directos (empezando con la Agencia Receptora), y el tipo de organización (ONU, OSC etc.): OIM, PNUD y ACNUR (Guatemala, El Salvador y Honduras).	
Listado de socios implementadores adicionales (gubernamentales y no-gubernamentales): El Salvador: 1) Ministerio de Relaciones Exteriores; 2) Agencia de El Salvador para la Cooperación; 3) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección General de Migración y Extranjería; Dirección de Atención a Víctimas; Policía Nacional Civil); y 4) Territorios priorizados. Guatemala: 1) Instituto Guatemalteco de Migración; 2) Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 3) Ministerio de Relaciones Exteriores; 4) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia; 5) Red Nacional de Protección y 6) Municipalidades priorizadas. Honduras: 1) Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; 2) Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; 3) Secretaría de Derechos Humanos; 4) Secretaría de Desarrollo Social, y 5) Municipalidades priorizadas.	
Fecha de inicio del proyecto¹: 1 enero 2021 (Solicitud de nueva extensión con costo para iniciar en noviembre/diciembre 2023)	
Duración del proyecto en meses: 42 (24 meses + 18 meses de extensión con costo)	
Zonas geográficas para la implementación del proyecto:	
Nivel nacional en cada país; Nivel municipal: <u>Guatemala:</u> Esquipulas (Departamento de Chiquimula), –y Quetzaltenango cabecera (Departamento de Quetzaltenango) ² ; <u>El Salvador</u> – La Libertad Costa (Departamento	

¹ Notar: la fecha de inicio del proyecto es la fecha del primer desembolso.

² Además de los municipios priorizados se implementarán actividades para generar alianzas y coordinaciones con el municipio de Tecún Umán, Ayutla (Departamento de San Marcos) y con Guatemala (Departamento de Guatemala). En el caso del municipio de Ayutla se cuenta con altos flujos de personas migrantes retornadas y en tránsito; por su parte el municipio de Guatemala posee una importante concentración de personas refugiadas, solicitantes de esa

de La Libertad) y Santa Ana Centro (Departamento Santa Ana)³; Honduras, Distrito Central (Departamento de Francisco Morazán), San Pedro Sula y Choloma (Departamento de Cortés).

¿El Proyecto se enmarca en una de las ventanas específicas prioritarias del PBF?

- Iniciativa de promoción de género
 Iniciativa de promoción de juventud
 Transición entre diferentes configuraciones ONU (retiro de una misión de paz)
 Proyecto regional o transfronterizo

Presupuesto PBF total aprobado (por Agencia Receptora):

ACNUR: \$ 1,363,340.01;

OIM: \$ 1,363,339.98;

PNUD: \$ 1,773,320.01

	El Salvador	Guatemala	Honduras	Total
ACNUR	454,446.67	454,446.67	454,446.67	1,363,340.01
OIM	454,446.66	454,446.66	454,446.66	1,363,339.98
PNUD	454,446.67	864,426.67 ⁴	454,446.67	1,773,320.01
	1,363,340.00	1,773,320.00	1,363,340.00	4,500,000.00

**The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. The coordinating agency must prove that the project has spent/committed at least 75% of the previous tranche and submit all the PBF reports due covering that same period.*

Otros fondos existentes para el Proyecto: (monto y fuente) N/A

Total project budget: \$7,700,000.00 (\$3,200,000.00 + 4,500,000.00 correspondiente a la extensión)

PBF 1r desembolso (60%):

Guatemala

ACNUR: \$ 272,668.00

OIM: \$ 272,667.99

PNUD: \$ 518,656.00

PBF 2 desembolso* (40%):

Guatemala

ACNUR: \$ 181,778.67

OIM: \$ 181,778.67

PNUD: \$ 345,770.67

condición y otros con necesidades de protección internacional. Asimismo, se procurarán espacios de intercambio o transferencia de experiencias en el abordaje de la movilidad humana con enfoque de paz con entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil de Tapachula, siempre que las condiciones lo permitan; esto con la finalidad de promover un abordaje de paz en la gestión de la movilidad humana de manera integral que considere las entidades presentes en la frontera entre Guatemala y México.

³ En la Ley Especial para la Reestructuración Municipal de El Salvador, entrada en vigencia en junio 2023, se aprobó la reducción de municipios a un total de 44, los cuales están conformados por 262 distritos. Los municipios priorizados por este proyecto están conformados de la siguiente manera: a) **Municipio de La Libertad Costa**: i. Distrito de Chiltiupán, ii. Distrito de Jicalapa, iii. Distrito de La Libertad, iv. Distrito de Tamanique, v. Distrito de Teotepeque. **Municipio de Santa Ana Centro**: i. Distrito de Santa Ana.

⁴ En el presupuesto asignado al PNUD Guatemala se incluye lo correspondiente para la implementación de las actividades del primer resultado del proyecto (Coordinación Trinacional).

<p>Honduras ACNUR: \$ 272,668.00 OIM: \$ 272,667.99 PNUD: \$ 272,668.00</p> <p>El Salvador ACNUR: \$ 272,668.00 OIM: \$ 272,667.99 PNUD: \$ 272,668.00</p>	<p>Honduras ACNUR: \$ 181,778.67 OIM: \$ 181,778.67 PNUD: \$ 181,778.67</p> <p>El Salvador ACNUR: \$ 181,778.67 OIM: \$ 181,778.67 PNUD: \$ 181,778.67</p>
--	--

Breve descripción del Proyecto y explicación sucinta sobre cómo el Proyecto es oportuno, catalítico, tolerante al riesgo e innovador: En esta fase de ampliación del proyecto se fortalecerán las capacidades de los gobiernos y de la sociedad civil en los tres Países del Norte de Centroamérica -PNCA- para mejorar la asistencia, protección y reintegración de personas en situación de movilidad humana⁵ contribuyendo a su no discriminación e integración en espacios pacíficos y seguros con enfoque de consolidación de la paz y teniendo especial consideración a la inclusión del enfoque de género.

Esta ampliación por 18 meses adicionales permitirá atender las recomendaciones derivadas de la evaluación independiente realizada al proyecto en abril 2023 y las solicitudes específicas de los Gobiernos, manifestadas en los distintos espacios de intercambio y coordinación desarrollados durante su implementación, en los que han expresado su apoyo a la ampliación del proyecto considerando la relevancia estratégica que representa la agenda de la movilidad humana y su vínculo con la consolidación de la paz. Esto dota a la ampliación de un carácter oportuno que se refuerza ante posibles cambios en el contexto de los tres países que puedan generarse en función del comportamiento y aumento de los flujos de las personas en movilidad, lo cual requerirá contar con los elementos necesarios para asistirles, protegerlas y reintegrarlas a las comunidades considerando acciones que favorezcan su acceso igualitario a servicios básicos y oportunidades de bienestar, la eliminación de la discriminación, y la prevención y gestión pacífica de posibles conflictos que puedan surgir entre la población en movilidad y la perteneciente a las comunidades.

Además, esta ampliación permitirá consolidar y aumentar los resultados alcanzados durante el período de marzo 2021 a septiembre 2023 en los tres niveles de incidencia del proyecto, incorporando en cada uno de ellos elementos que mejoran el vínculo de la movilidad humana con la consolidación de la paz con un enfoque de género, en la subregión. A nivel subregional/trinacional, la ampliación del proyecto permitirá consolidar el espacio de intercambio entre los gobiernos que se creó durante su fase anterior, promoviendo el cambio de conocimiento respecto a los vínculos entre la consolidación de la paz y la movilidad humana y dotándole de instrumentos que permitirán su efectiva gestión y favorecerán su sostenibilidad e institucionalización posteriormente a la finalización del proyecto. A nivel nacional, se apoyarán los procesos de implementación de los marcos normativos, estratégicos y/o institucionales para la atención y protección de personas en movilidad que fueron formulados durante la fase anterior, promoviendo como parte de su puesta en acción actividades que respondan a las condiciones de igualdad de las personas en situación de movilidad, así como a su integración en las comunidades, favoreciendo la cohesión social. Estos elementos de consolidación de la paz, también serán considerados en los procesos de fortalecimiento que continuarán realizándose con organizaciones de la sociedad civil, así como en los sistemas nacionales y respectivas herramientas que fueron desarrolladas durante el período 2021-2023, favoreciendo el fortalecimiento de sistemas nacionales en función del acceso de manera igualitaria y teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de atención de servicios públicos y reintegración de las personas en movilidad humana. A nivel local se fortalecerán las iniciativas formuladas durante el período 2021-

⁵ En el marco de este proyecto, las personas en situación de movilidad humana se refieren a las personas migrantes retornadas, personas migrantes en tránsito, personas con necesidades especiales de protección, personas desplazadas, personas refugiadas.

2023 mediante la inclusión de elementos vinculados a la consolidación de la paz, y se reforzarán los espacios multiactor, principalmente los constituidos durante la fase anterior del proyecto, consolidándolos en mecanismos de gobernanza que generen consensos, abordajes complementarios, diálogos, acercamientos y relaciones de confianza entre la población en situación de movilidad y la perteneciente a los municipios priorizados, previniendo y reduciendo tensiones y conflictos, y reforzando valores como la tolerancia, respeto y solidaridad.

Para lo anterior, durante la ampliación del proyecto se tendrá un efecto catalítico mediante el reforzamiento de las alianzas generadas con distintos actores nacionales, locales y de organizaciones de la sociedad civil⁶, así como con otros proyectos con los que se generaron sinergias durante el 2021-2023 como parte de la estrategia multinivel que caracteriza a este proyecto Trinacional (subregional, nacional y local), favoreciendo la ampliación de los resultados hasta ahora alcanzados. Esta estrategia multinivel continuará vigente durante la ampliación del proyecto manteniendo su carácter innovador al propiciar la comunicación y mayor coordinación entre los niveles, catalizando acciones que se refuerzan mutuamente, aumentando su impacto, promoviendo un alto nivel de apropiación de los procesos apoyados por los actores nacionales (tanto gubernamentales, institucionales y de la sociedad civil), incrementando su tolerancia a los riesgos identificados y contribuyendo a su sostenibilidad.

Resumir el proceso de consultas y validación antes de su presentación al PBSO:

La enmienda del proyecto para su ampliación fue consultada y retroalimentada por los principales socios de cada país, durante los meses de julio a septiembre 2023. Para ello, se realizaron talleres en cada país, un taller presencial de intercambio a nivel trinacional y procesos de revisión y retroalimentación a los componentes sustantivos del Documento del Proyecto.

Calificación de género de proyecto⁷: 2

Especificar % y \$ del presupuesto total asignado a actividades directamente orientados a la equidad de género y el empoderamiento de mujeres: \$2,327,755.96 (\$973,394.00/30.4% y \$1,710,000.00/38% para la extensión con costo, establecida entre 30 y 70% para iniciativas GEN 2)

Calificación de riesgo del proyecto⁸ : 1

Área Prioritaria PBF⁹: 2.3

Si es aplicable, los Efectos de los UNSDCF en cada país, a los cuales el proyecto contribuye: El Salvador:

⁶ Algunos actores nacionales, locales y organizaciones de la sociedad civil con los que se continuarán reforzando las alianzas son: funcionarios públicos de las municipalidades que no han sido priorizadas por el proyecto pero que han incorporado como parte de sus procesos actividades impulsadas en el marco del proyecto trinacional; dependencias de gobierno central que forman parte de espacios interinstitucionales vinculados a la movilidad humana (por ejemplo, el Consejo de Atención y Protección en Guatemala, la Comisión Interinstitucional para la protección de personas desplazadas forzosamente en Honduras), o bien, otras unidades de las instituciones contrapartes que a partir de los procesos encaminados en el marco del proyecto han planteado la necesidad de incorporarlos como parte de sus intervenciones institucionales (por ejemplo, las unidades de la Policía Nacional Civil de El Salvador a partir de los procesos realizados como parte del proyecto con la División de Seguridad Fronteriza); a ello se suman las alianzas generadas, por ejemplo, con la Arquidiócesis de San Salvador, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para promover acciones vinculadas a la protección y reintegración de personas retornadas y en situación de desplazamiento interno; entre otros actores en los tres países.

⁷ **Marcador 3** para proyectos que tienen igualdad de género como un objetivo principal (al menos 80% del presupuesto total asignado a igualdad de género y el empoderamiento de mujeres); **Marcador 2** para proyectos que tienen igualdad de género como un objetivo significativo (al menos 30% del presupuesto total asignado a igualdad de género y el empoderamiento de mujeres); **Marcador 1** para proyectos que contribuyen en alguna manera a igualdad de género, pero no de manera significativa (menos de 15% del presupuesto).

⁸ 0 = bajo riesgo de no alcanzar resultados; 1 = riesgo medio de no alcanzar resultados; 2 = alto riesgo de no alcanzar resultados.

⁹ (1.1) SRR, (1.2) Estado de Derecho, (1.3) DDR, (1.4) Diálogo político; (2.1) Reconciliación nacional; (2.2)

Efectos 2, 3, 4 y 6 del UNSDCF 2022-2026, Guatemala: Efecto 3.2 y 4.2 del UNSDCF 2020-2025; y Honduras: Efecto, 1.3 producto 1.3.2 y Efecto 3.1 del UNSDCF 2022-2026;
Si es aplicable, Objetivo de Desarrollo Sostenible a lo cual el proyecto contribuye: Los ODS 5, 10.7, 8.8 y 16.

Gobernanza democrática; (2.3) Prevención/gestión de conflictos;(3.1) Empleo (3.2) Acceso equitativo a servicios sociales; (4.1) Fortalecimiento de capacidades esenciales nacionales; (4.2) Extensión de administración estatal (4.3) Gobernanza de recursos para la consolidación de la paz y Secretariados PBF.

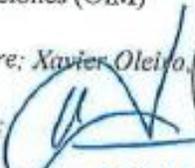
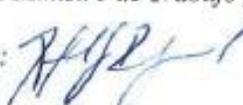
FIRMAS:

EL SALVADOR

<p>Agencia Receptora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p><i>Nombre de Representante: Nicola Graviano, Jefe de Misión para Honduras y El Salvador</i></p> <p><i>Firma:</i> GRAVIANO Nicola</p> <p>Fecha y sello:</p>	<p>Representante de Autoridad Nacional:</p> <p><i>Nombre de Representante: Alexandra Hill Ministra de Relaciones Exteriores</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: </p>
<p>Agencia Receptora: Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)</p> <p><i>Nombre de Representante: Laura Abarrall de Gispert</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello:</p>	<p>Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador, S. L:</p> <p><i>Nombre: Maribel Gutierrez</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: </p>
<p>Agencia Receptora: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p><i>Nombre de Representante: Maribel Gutiérrez</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Firma y sello:</p>	<p>Oficina de Apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz: (PBSO)</p> <p><i>Nombre del Representante: Elizabeth Spehar, Assistant Secretary General, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: 29 November 2023</p>

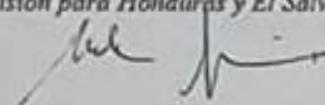
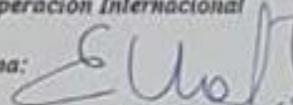
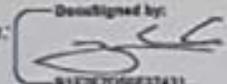
FIRMAS:

GUATEMALA

<p>Agencia Receptora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p>Nombre: <i>Xavier Oleifo</i>, <i>Oficial en cargo</i></p> <p>Firma: </p> <p>Fecha y sello: <i>06.11.2023.</i></p> 	<p>Representante de Autoridad Nacional:</p> <p>Nombre de Representante: <i>Rafael Rodríguez Pellecer</i> Título: <i>Ministro de Trabajo y Previsión Social</i></p> <p>Firma: </p> <p>Fecha y sello: <i>13/11/2023</i></p> 
<p>Agencia Receptora: Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)</p> <p>Nombre de Representante: <i>Miguel Barreto Sánchez</i></p> <p>Firma: </p> <p>Fecha y sello:</p> 	<p>Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala:</p> <p>Nombre: <i>Miguel Barreto Sánchez</i></p> <p>Firma: </p> <p>Fecha y sello: <i>07.11.2023</i></p> 
<p>Agencia Receptora: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p>Nombre de Representante: <i>Ana María Díaz</i></p> <p>Firma: </p> <p>Fecha y sello:</p> 	<p>Oficina de Apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz: (PBSO)</p> <p>Nombre del Representante: <i>Elizabeth Spehar</i>, Assistant Secretary General, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz</p> <p>Firma: </p> <p>Fecha y sello: <i>29 November 2023</i></p>

FIRMAS:

HONDURAS

<p>Agencia Receptora: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p><i>Nombre de Representante: Nicola Graviano, Jefe de Misión para Honduras y El Salvador</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: 8 - Nov - 2023</p>	<p>Representante de Autoridad Nacional:</p> <p><i>Nombre de Representante: Eduardo Enrique Reina Garcia</i></p> <p><i>Título: Secretario de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: 22 - Noviembre 2023</p> 
<p>Agencia Receptora: Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)</p> <p><i>Nombre: José Barrena, Oficial de Operaciones</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: 7/11/2023</p> 	<p>Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Honduras:</p> <p><i>Nombre: Alice H Shackelford</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: 09/11/23</p> 
<p>Agencia Receptora: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p><i>Nombre de Representante: Richard Barathe, Representante Residente del PNUD en Honduras</i></p> <p><i>Firma:</i>  Designated by:  8162F706F27431...</p> <p>Fecha y sello: 08-nov.-2023</p>	<p>Oficina de Apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz: (PBSO)</p> <p><i>Nombre del Representante: Elizabeth Spehar, Assistant Secretary General, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz</i></p> <p><i>Firma:</i> </p> <p>Fecha y sello: 29 November 2023</p>

I. Contexto y justificación para el apoyo del PBF

a) Resumen del análisis de conflictos

En los últimos años la región centroamericana se ha constituido en uno de los puentes de movilidad humana más transitados del mundo, en el que confluyen personas que se movilizan desde la misma región, así como de otros continentes teniendo como destino principal América del Norte, en específico los Estados Unidos de América. La presencia en la región de estos flujos de población en movilidad, en específico por los países que conforman el Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) entre los que se encuentran personas en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas y niños no acompañados, así como personas LGBTIQ+, ha generado en las comunidades tensiones o posibles conflictos que han limitado su integración social y el ejercicio de sus derechos en espacios sin discriminación, seguros y pacíficos, afectando la cohesión social y convivencia pacífica en las comunidades.

Solamente en el año 2020 y según el Portal de Datos sobre Migración, se estima que alrededor de 14,8 millones de personas provenientes de la región centroamericana se encontraban residiendo en los Estados Unidos de América, lo cual representa un aumento del 137% respecto a los reportes de 1990. Estos flujos tuvieron una disminución a raíz de las restricciones fronterizas impuestas en 2020 y 2021 durante la pandemia de Covid-19, no obstante, con el levantamiento progresivo de las mismas aumentó la cantidad de personas en movilidad por la región centroamericana, lo que se reflejó en el número de encuentros en la frontera Suroeste de los Estados Unidos de América que, según las Oficinas de Aduanas y Protección Fronteriza de ese país, pasó de 109,100 encuentros en el año 2020 a un aproximado de 705,500 en el año 2022.¹⁰ Entre los factores de conflictividad que resaltan en las dinámicas de la movilidad humana presentes en el Norte de Centroamérica están:

- **Conflictividad por niveles de desconfianza, estigma y discriminación hacia la población en situación de movilidad humana:**

El alto número de personas en movilidad que transitan por el Norte de Centroamérica además de sumarse a la demanda de servicios básicos que se constituyen en un desafío estructural para algunos territorios de la región, dan lugar a tensiones con las comunidades que se acompañan de discursos de odio y xenofobia. Según datos del Latinobarómetro 2020, el 56% de las personas encuestadas en América Latina afirmó que la población migrante aumenta la criminalidad en los países; en este marco en El Salvador y Honduras más del 40% de las personas encuestadas coincide con la tendencia de la región, mientras que en Guatemala hay coincidencia con más del 60% de personas encuestadas. De manera similar hay una creencia en la región de que la población inmigrante genera competencia por puestos de trabajo, lo cual ha tenido un incremento en la opinión pública pasando en el 2015 con el total de 45% de las personas encuestadas que se mostraron de acuerdo con esta afirmación, mientras que en 2020 el 60% de población encuestada coincidió con la misma.¹¹

¹⁰ Este número de encuentros evidencia una tendencia al incremento registrado en los últimos años. Los datos de las Oficinas de Aduanas y Protección Fronteriza evidencian un aumento constante en el número de encuentros en la frontera Suroeste de los Estados Unidos de América, pasando de 646,822 en el año 2020 a 2,766,582 (<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>). El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América afirma que desde que se levantó el denominado Título 42 se ha observado una reducción considerable de los encuentros en la frontera Suroeste de ese país. No obstante, desde el 12 de mayo 2023 y según registros de este Departamento, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza ha registrado un promedio de 3,400 encuentros diarios. Para mayor información se recomienda ver <https://www.state.gov/translations/spanish/el-numero-de-encuentros-fronterizos-sigue-siendo-bajo-desde-que-se-dejo-de-aplicar-el-titulo-42-y-entro-en-vigor-el-plan-integral-de-la-administracion-biden-harris-para-gestionar-la-frontera/>

¹¹ Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración. Banco Interamericano de Desarrollo (2023). *La opinión pública respecto de la migración en América Latina y El Caribe*. <https://publications.iadb.org/es/la-opinion-publica-respecto-de-la-migracion-en-america-latina-y-el-caribe>

Esto ha incidido en expresiones de discriminación y xenofobia hacia las personas en situación de movilidad humana. Según el Reporte de Migración y Xenofobia, en Guatemala entre abril de 2020 y abril de 2021 se generaron un total de 1,596 mensajes en línea en contra de las personas migrantes haciendo uso de calificativos negativos y de rechazo, ligándoles a actividades delictivas e inclusive requiriéndoles su retorno al país de origen. De manera similar, en Honduras durante el mismo período se registraron 5,512 mensajes de este tipo, mientras que en El Salvador se registraron 12,100 mensajes.

La discriminación hacia las personas en situación de movilidad humana también se concreta en formas de intolerancia que afectan a otros grupos que se movilizan por causas distintas a las económicas, por ejemplo, la discriminación hacia las personas refugiadas o en desplazamiento a quienes se les excluye por no pertenecer originariamente a las comunidades, porque no hablan el mismo idioma o inclusive por sus características físicas. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en una publicación realizada en el año 2018 enfocada en la definición de lineamientos para la formulación de políticas públicas que aborden el desplazamiento interno en los países del Norte de Centroamérica, establece que las represiones, hostigamiento e inclusive acciones de discriminación ocasiona que la población en situación de desplazamiento interno cuente con una alta afectación para el acceso y goce de un sin número de derechos humanos, que van desde el acceso a vivienda, educación, hasta la salud y confianza en las instituciones públicas, esto se agudiza para poblaciones específicas como las mujeres, quienes además de enfrentar especial riesgo a la violencia basada en género en todas sus manifestaciones, sufren discriminaciones múltiples e interseccionales, y estereotipos de género que afectan el ejercicio de sus derechos y limita los roles que pueden ejercer como verdaderas actrices de cambio.¹²

La existencia de estas expresiones y discursos de xenofobia y discriminación se constituye en importantes desafíos para la construcción de relaciones basadas en confianza y fraternidad entre la población en movilidad y la perteneciente a las comunidades, limitando su integración y generando posibles conflictos que obstaculizan la convivencia pacífica y la cohesión social. Debido a ello, su atención en el corto plazo se convierte en una necesidad ante cambios en el contexto de los tres países que conforman el Norte de Centroamérica a partir de posibles aumentos de los flujos de personas en movilidad.

- **Conflictividad por acceso igualitario a oportunidades de bienestar:**

Las limitadas oportunidades de desarrollo económico de la población en movilidad incluyendo las dificultades para acceder a un empleo, así como la presión que pueden ejercer sobre los servicios públicos estatales y los recursos que existen en las comunidades, se han constituido en puntos de conflictividad en los países del Norte de Centroamérica. Esto se debe principalmente a que algunos municipios y territorios caracterizados por altos flujos de personas en tránsito y retorno cuentan con altos porcentajes de población en pobreza general; tal es el caso de los municipios de Esquipulas (departamento de Chiquimula) y la cabecera del departamento de Quetzaltenango en Guatemala, los cuales en el 2022 registraron 51.29% y 33.48% de pobreza general respectivamente.¹³ Por su parte, Honduras en el año 2021 reportó niveles de pobreza extrema en San Pedro Sula de 33.1% mientras que en Distrito Central fue de 37.3%¹⁴. En el caso de El Salvador, en el departamento de La Libertad, aún cuando reflejó mejoras en las condiciones de pobreza monetaria al pasar de 24.01% en el 2019 a 22.46% en 2020, mantuvo altos niveles de pobreza

¹² Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica. Lineamientos para la formulación de políticas públicas.*

<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/desplazamientointerno.pdf>

¹³ Sistema de Información Estratégica -SIE-. Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la Universidad Rafael Landívar. (2022). <https://sie.url.edu.gt/mapa-de-pobreza-pc/>.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística de Honduras. (2021) *LXXII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.* <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2021/11/INE-EPHPM-2021.pdf>

monetaria en otros departamentos como en Santa Ana que registró 25.70% en 2020, sobrepasando el total del país establecido para ese mismo año, el cual es del 24.6%.¹⁵

A esto se suma, los niveles de desempleo o subempleo que caracterizan a los tres países que conforman el Norte de Centroamérica, los cuales afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. Como referente se menciona el caso de Guatemala que, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos del año 2022, la Tasa de desempleo abierto fue de 0.3% para los hombres y de 0.4% para las mujeres en el área urbana, lo cual se agudizó en el área rural al pasar a 0.6% y 0.7% respectivamente.¹⁶ Por su parte, en El Salvador, la situación del subempleo principalmente urbano fue de 40.6% para el año 2022 y de desempleo a nivel nacional fue de 5.8%, este último diferenciándose entre hombres y mujeres con el 5.0% y 5.2% respectivamente.¹⁷ Similar tendencia se evidenció en Honduras, que, según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples realizada en el primer trimestre del 2023, el desempleo medido a través de la Tasa de Desocupación fue de 9.1% en el área urbana, habiendo una clara preferencia de ocupación masculina al registrarse una desocupación en las mujeres que sobrepasó en 5.4 puntos respecto a la registrada para los hombres, lo cual se tradujo en 10.7% y 5.3% respectivamente.¹⁸ Sumado a lo anterior, se tiene la segregación horizontal en los tipos de empleo y segregación vertical en la posibilidad de escalabilidad laboral que viven de manera diferenciada hombres y mujeres, debido a causas estructurales basadas en el patriarcado y sexismo.

En este contexto, el acceso limitado a oportunidades de desarrollo económico también tiene implicaciones para las personas en situación de movilidad en la región e implica dificultades para su desarrollo social, obstaculizando su integración en espacios locales en los que se les reconozca por los aportes que puedan generar a la comunidad, lo cual puede reforzar la desconfianza y discriminación debilitando mecanismos que propicien el fortalecimiento del tejido social. Esto cobra importancia considerando que la región centroamericana además de constituirse en un territorio de origen y de tránsito para la población en situación de movilidad, también cuenta con un alto número de retornos. En el caso de la población migrante irregular en tránsito, durante el 21 de abril al 31 de mayo 2023 se observaron 12,682 personas que ingresaron a Guatemala por sus distintas fronteras (Honduras y México) siendo de ellas el 54.3% hombres y 29.1% mujeres.¹⁹ Adicionalmente y según datos oficiales sobre la migración de retorno en la subregión procesados por la Organización Internacional para las Migraciones, muestran que desde enero 2020 a julio 2023 496,100 personas han sido retornadas a la subregión. Solo en 2023 de enero a julio se han contabilizado 80,480 personas de las cuales 77.5% son hombres y 22.5% son mujeres.²⁰ Este volumen importante de personas retornadas puede implicar que las comunidades de acogida las consideren como un desafío e inclusive como un objeto de discriminación que puede exacerbar los riesgos a posibles conflictos y complicar la convivencia pacífica, particular, porque la mayoría de estos y estas han perdido sus medios de vida a su retorno.

- **Conflictividad por falta de espacios de diálogo y sensibilización sobre la condición de los derechos y contexto de las personas en situación de movilidad humana:**

Las personas en situación de movilidad que están en tránsito por la región centroamericana también enfrentan los riesgos a su integridad física al ser víctimas de violencia, secuestros, extorsiones,²¹ trata de personas en todas sus modalidades, explotación y violencia sexual a manos de individuos y grupos

¹⁵ Encuesta de hogares de propósitos múltiples. (2022).

<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf>

¹⁶

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/03/23/202303232142069Odm3oxU9mTY58hkbwzylm7MJop05q.pdf>

¹⁷ <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf>

¹⁸ <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2023/05/RESUMEN-EJECUTIVO-IXXVI-EPMPM-Marzo2023.pdf>

¹⁹ https://infounitnca.iom.int/uploads/MonitoreoFlujos2023/Resumen_Monitoreo_de_flujos_GTV1.pdf

²⁰ <https://infounitnca.iom.int/retornosnorteca/>

²¹ REDLAC, “La extorsión: un detonante del desplazamiento forzado y migración en el norte de Centroamérica (abril 2020).

criminales durante el trayecto. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados, y personas LGBTIQ+ son particularmente expuestas a secuestros con fines económicos, trata de personas y violencia sexual. En este contexto, el desconocimiento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo de las personas en movilidad puede limitar la sensibilidad y empatía por parte de las comunidades, y, por ende, incrementar el estigma y la discriminación; por lo que se considera necesario prevenir y sensibilizar sobre esta temática.

Aunque en el contexto de la fase anterior del proyecto ha habido intervenciones institucionales en los tres países para asistir, proteger y reintegrar a las personas en situación de movilidad humana, se reconoce la necesidad de fortalecerlas, incorporando acciones que generen transformaciones sociales y comunitarias que se traduzcan en contexto seguros, inclusivos y de convivencia pacífica en los que las personas en movilidad principalmente de las más vulnerables como mujeres, niñas y niños puedan ejercer sus derechos. Esto requiere de estrategias efectivas en los tres países en las que se pueden profundizar experiencias previas que fortalezcan su diseño e implementación. Considerando lo anterior, a nivel trinacional es necesario fortalecer los espacios de intercambio y articulación entre los gobiernos y las diferentes instituciones que abordan los temas relacionados con la movilidad humana para conocer las buenas prácticas, lecciones aprendidas, necesidades y/o retos presentes en la gestión de los conflictos o tensiones que se vinculan a la misma en cada país y en la subregión. Esto favorecerá la identificación de mejoras que pueden incorporarse como parte de la respuesta institucional en los ámbitos de atención, protección y reintegración.

A nivel nacional y a partir de los avances realizados en los últimos años en marcos normativos, institucionales y estratégicos en cada uno de los tres países, es necesario continuar fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones responsables de su implementación para desarrollar estrategias de articulación y coordinación interinstitucional, con el fin de que estas integren de manera efectiva acciones que favorezcan el acceso a servicios básicos en condiciones de igualdad, que generen plataformas de diálogo y que propicien acercamientos entre la población comunitaria y las personas en movilidad, favoreciendo la generación de confianza, la cohesión social y convivencia pacífica.

A nivel local, tanto en territorios expulsores como de tránsito, acogida y retorno, se requiere fortalecer y mejorar la respuesta y coordinación con los distintos actores locales para propiciar diálogos, alcanzar consensos y generar acuerdos que faciliten la disminución de posibles tensiones comunitarias en torno a la movilidad humana. Existen oportunidades para promover y fortalecer instancias de diálogo multisectoriales y mesas transfronterizas o municipales como modelos de actuación conjunta, así como para promover iniciativas locales que aborden de manera complementaria las acciones de asistencia, protección y reintegración de las personas en movilidad disminuyendo las barreras sociales y promoviendo el reconocimiento del valor y aporte que generan al desarrollo local.

En los tres niveles -trinacional, nacional y local- es necesario ofrecer respuestas diferenciadas, en tanto por las razones de género como por las dinámicas que afectan a las mujeres, a las niñas, niños y los jóvenes comprendidos en su diversidad, así como promover en la respuesta estatal la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres, la inclusión y participación de las y los jóvenes.

b) Alineación con planes, políticas y/o estrategias gubernamentales y los Marcos de Cooperación de Naciones Unidas vigentes.

A nivel internacional la ampliación del proyecto se articula y apoya la implementación tanto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) como del Pacto Mundial sobre Refugiados, del cual los tres países que conforman el Norte de Centroamérica forman parte. A nivel regional, el proyecto apoya la implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), alineándose con sus prioridades. El proyecto también se alinea con el trabajo que viene realizando la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) a través del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), que en diciembre 2022 presentó los avances de los grupos de trabajo que se conformaron alrededor de tres temas clave: la protección de las personas en situación de movilidad humana, la gestión fronteriza y migración irregular y masiva, y la migración laboral. Los organismos observadores de la CRM tales como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Agencia de la ONU para los

Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), así como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presentaron un análisis del contexto de la región desde distintos ángulos de la realidad, con el firme compromiso de seguir apoyando el Plan Estratégico 2023-2026 de la CRM, que fue aprobado por los Viceministros competentes en el tema, de los 11 países que conforman la CRM.

Sumado a lo indicado, el proyecto se alinea con el área prioritaria 2 del Marco Estratégico del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (PBF) para Guatemala 2020-2025, en la que se promueve el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas, las capacidades de diálogo, negociación y consenso, así como los espacios multiactor para abordar los conflictos presentes en los territorios de manera pacífica, inclusiva y colaborativa. En El Salvador, se alinea con el Plan Cuscatlán y la Política del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia; el Plan de Despegue Económico, la Ley Especial de Migración y Extranjería, y la Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condiciones de Desplazamiento Forzado. En Guatemala, el Proyecto se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032, concretamente al objetivo de promover marcos de política que promuevan el desarrollo de alternativas positivas a la migración, asimismo fortalece el proceso de implementación del Código de Migración. Además, se alineará con la Política de Desarrollo Social y Población y la Política Nacional de Empleo Digno. En Honduras, el proyecto se alinea con la Ley de Protección al Hondureño Migrante, con el proceso de construcción de una Política Migratoria Integral liderado por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración (INM), y con la ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente.

La ampliación del proyecto se alinea con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y en particular con los ODS 10, 5, 8 y 16²², con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) vigentes en cada país; en El Salvador, el proyecto se alinea con los efectos 2, 3, 4 y 6²³ del UNSDCF 2022-2026. En Guatemala, se alinea con el Marco de Cooperación 2020-2025, concretamente al Efecto 3.2 y 4.2, último orientado hacia el mejoramiento de la respuesta del Estado en la asistencia y protección a personas que migran, retornan, transitan o se desplazan dentro o fuera de las fronteras del país incluyendo a quienes requieren protección internacional; asimismo el proyecto se alinea a la Política de Cooperación No Reembolsable derivado que sus acciones responden al primer lineamiento “Fortalecer la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo”. En Honduras, el proyecto se alinea con el efecto 1.3 producto 1.3.2 y con el efecto 3.1²⁴ del UNSDCF 2022-2026.

Mediante el trabajo cercano con la institucionalidad nacional y local, y organizaciones de la sociedad civil en cada país con fines de fortalecimiento y mayor articulación, se continuará asegurando una plena apropiación nacional de los resultados del proyecto. La participación de los socios institucionales en las Juntas de Proyecto a nivel nacional, así como en el Comité Directivo Trinacional, contribuirán con la apropiación y a la rendición de cuentas.

La ampliación de este proyecto ha incorporado en su diseño las lecciones aprendidas derivadas de su implementación durante el período 2021 y 2023, mismas que resalta la importancia de fortalecer el vínculo entre el abordaje de la movilidad humana y los procesos de consolidación de la paz en la subregión. Así también considera las recomendaciones derivadas de la evaluación independiente realizada al proyecto entre abril y septiembre 2023 entre las que se destaca continuar con la estrategia multinivel del proyecto, razón por la cual se han ajustado los resultados nivel subregional, nacional y local articulando el trabajo de las Agencias para asegurar la complementariedad y evitar el trabajo en “silos”. Asimismo se ha

²² Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://bit.ly/3eXmCN3>

²³ UNSDCF 2022-2026 El Salvador [https://elsalvador.un.org/sites/default/files/2021-12/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.pdf](https://elsalvador.un.org/sites/default/files/2021-12/Marco%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible.pdf)

²⁴ UNSDCF 2022-2026 Honduras: https://unsdg.un.org/sites/default/files/2021-11/Honduras_Cooperation_Framework_2022_20226.pdf

considerado la recomendación de fortalecer el enfoque de género, lo cual se ha incorporado desde los ajustes a nivel de productos y actividades; y mantener los procesos de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, lo que se ha reflejado en el mantenimiento de productos destinados a estos actores.

c) Resumen de las intervenciones existentes en el ámbito de la propuesta

Nombre del proyecto y su duración	Donante y presupuesto	Enfoque del proyecto	Diferencia de/complementariedad con el actual proyecto
El Salvador: Programa Conjunto “Paz y Reintegración de Personas Migrantes en su Regreso a Casa”	Fondo de la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (PBF) \$3,940,000.00	Establecer, expandir y consolidar mecanismos innovadores de atención y reintegración para población migrante retornada, por medio del fortalecimiento de capacidades y la atención a grupos con distintos perfiles de vulnerabilidad.	Complementa la propuesta actual, ya que se seguirá trabajando y atendiendo a personas migrantes retornadas, con sus diferentes perfiles y vulnerabilidades para brindar una atención integral y diferenciada.
Guatemala: Proyecto PBF YPI "Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva"	Fondo de la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas (PBF) \$1,500,000.00	El proyecto se enfocará en la prevención de conflictos y la reintegración de jóvenes retornados en dos municipios específicos (Tacaná y Concepción Tutuapa) de San Marcos, un departamento fronterizo con México.	El proyecto se implementa en otros 2 municipios de Guatemala, permitiendo un intercambio de experiencias y mutuo aprendizaje.
Respuestas integrales sobre Migración en Centroamérica (IRM)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) \$311,300,000.00	Fortalecimiento de los mecanismos de atención humanitaria post arribo, reintegración sostenible (social, psicosocial y económica), infraestructura comunitaria y generación de data e información migratoria.	Complementa las actividades del Plan de Reintegración Sostenible del Consejo de Atención y Protección (CAP); asimismo en el área de reintegración económica puede poner la base para el efecto catalizador.
Honduras: Respuesta integrada sobre migración (IRM)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) \$8,000,000.00	Contribuir a un proceso de retorno y reintegración digno, integral y sostenible para niñas, niños, adolescentes y familias migrantes en Honduras.	El proyecto trabaja nivel local y con enfoque de prevención de la migración irregular a través de la promoción de oportunidades y servicios.
Promoting Employment and Social Protection under the Comprehensive Refugee Response Framework in Central America and Mexico	Directorate-General for International Cooperation and Development (DG DEVCO) € 1,143,332.00	Este proyecto se complementa con la respuesta ya que la estrategia es promover el acceso a medios de vida a través del emprendimiento, empleo, formación técnico-vocacional, protección social para la población desplazada/retornada y comunidades de acogida.	Este proyecto complementa la respuesta de soluciones duraderas y medios de vida para las personas desplazadas por la violencia.

II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de implementación

a) Contenido del proyecto

Resultado 1: La coordinación entre los gobiernos de los países del Norte de Centroamérica contribuye a la incorporación del enfoque de paz²⁵ en el abordaje de las dinámicas de la movilidad humana.

Con la ampliación del proyecto se implementarán acciones para consolidar un espacio técnico de coordinación trinacional integrado por representantes de las instituciones clave contrapartes en los tres países.²⁶ Este espacio fue creado durante el año 2021-2023 permitiendo acercamientos y el alcance de acuerdos a nivel trinacional para el intercambio de enlaces operativos y protocolos para la atención y protección a la población en situación de movilidad. La consolidación de este espacio buscará continuar con la comunicación e intercambio de experiencias nacionales y/o trinacionales, buenas prácticas, avances normativos o institucionales, estrategias y mecanismos que integren el enfoque de consolidación de la paz en el abordaje de la movilidad humana, con un enfoque sensible a la igualdad de género.

Este espacio representa una oportunidad para que el funcionariado gubernamental participante en el mismo, a través de los intercambios y alcance de acuerdos, pueda aumentar su conocimiento y mejorar su percepción y actitudes acerca de las personas en movilidad humana abordando sus dinámicas diferenciadas a partir del enfoque de la consolidación de la paz, género y edad, lo cual permitirá fortalecer la respuesta institucional en los ámbitos de atención, protección y reintegración incorporando nuevos elementos que favorezcan la disminución de las barreras sociales que enfrentan las personas en movilidad para su integración efectiva en las comunidades, así como para conocer los mecanismos y experiencia de resolución y gestión de conflictos en torno a la movilidad humana haciendo uso de mecanismos no violentos, generando diálogos y acercamientos con la comunidad para incrementar la confianza, disminuir la discriminación y los discursos de odio que limitan el reconocimiento del valor de la población en situación de movilidad y sus aportes a la comunidad.

Debido a lo anterior, se fortalecerá la coordinación técnica entre los gobiernos mediante la realización, en el marco de este espacio, de actividades trinacionales que consideren al menos un intercambio entre organizaciones de la sociedad civil así como de municipalidades priorizadas en los tres países, para generar y construir colectivamente conocimiento sobre el vínculo entre las acciones a favor de la consolidación de la paz y la movilidad humana, lo que se podrá concretar, entre otros, en espacios de diálogo, procesos de capacitación y conocimiento de experiencias en los tres países que evidencien este vínculo, incluyendo aquellos que reflejen acciones en razón del género. De esta manera, el espacio técnico trinacional se diferenciará de otros conformados a nivel regional dado que intencionará la incorporación de los elementos relacionados con la consolidación de la paz como parte del análisis, abordaje y definición de acciones en materia de movilidad humana. Se tendrá especial consideración en este espacio a la generación de diálogo e intercambio en torno a las dinámicas que afectan especialmente a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad como mujeres, niñez, jóvenes, entre otros.

De manera complementaria y en el marco de este Resultado, también se realizarán actividades entre las Agencias implementadoras del proyecto en los tres países para mejorar el conocimiento sobre temas

²⁵ Para este proyecto el enfoque de paz se vincula a la atención, protección y reintegración de personas en situación de movilidad humana.

²⁶ El espacio técnico de coordinación trinacional estará integrado por representantes de las siguientes instituciones públicas: **El Salvador:** 1) Ministerio de Relaciones Exteriores; 2) Agencia de El Salvador para la Cooperación; y 3) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección General de Migración y Extranjería y Dirección de Atención a Víctimas). **Guatemala:** 1) Instituto Guatemalteco de Migración; 2) Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 3) Ministerio de Relaciones Exteriores; y 4) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia **Honduras:** 1) Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; 2) Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; 3) Secretaría de Derechos Humanos; y 4) Secretaría de Desarrollo Social.

vinculados a la consolidación de la paz, movilidad humana, derechos humanos y género, lo cual fortalecerá la implementación de las actividades programadas como parte del mismo.

La gestión del espacio técnico de intercambio trinacional estará basado en el diseño e implementación de instrumentos estratégicos que establecerán la agenda de temas a ser abordados, la periodicidad de las reuniones y los resultados esperados. Estos instrumentos además de permitir la efectiva gestión del espacio favorecerán su sostenibilidad e institucionalización posteriormente a la finalización del proyecto. La Coordinación del proyecto llevará la Secretaría técnica de este espacio y convocará las reuniones dotando a su vez la propuesta de instrumentos que serán retroalimentados inicialmente por los Equipos Nacionales de Coordinación en cada país. Asimismo, generará procesos de retroalimentación a la gestión del espacio mediante consultas a los participantes respecto a la utilidad, eficacia y pertinencia de los temas abordados, lo cual propiciará la definición de una agenda de carácter estratégico y con base en las necesidades y oportunidades en los países.

Resultado 2: Las instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil en los países del Norte de Centroamérica mejoran sus capacidades para el abordaje de la atención, protección y reintegración de las personas en movilidad humana con enfoque de consolidación de la paz.

A nivel de cada país, se fortalecerá la implementación de los marcos normativos, institucionales y estratégicos, así como de planes, programas y herramientas desarrolladas durante el 2021-2023 como parte del Proyecto Trinacional incorporándoles elementos que respondan al enfoque de consolidación de la paz; esto permitirá que además de darle continuidad a los logros alcanzados y propiciar la institucionalización y sostenibilidad de los resultados, los países cuenten con instrumentos, herramientas y con sistemas fortalecidos para la atención, protección y reintegración de las personas en situación de movilidad que además de promover el acceso igualitario a servicios públicos como la salud y educación, generen oportunidades para el desarrollo social y/o económico para las personas en situación de movilidad humana que les permitan integrarse efectivamente en las comunidades basándose en acciones que mitiguen la discriminación, y promueva el diálogo y participación. La incorporación del enfoque de paz en los marcos mencionados reforzará las acciones institucionales implementadas a favor de la población en situación de movilidad, complementándolas con intervenciones que resalten su dignidad y reconozcan su vulnerabilidad y necesidades diferenciadas, lo cual propiciará condiciones para la cohesión social y disminuirá conductas de riesgo y tensiones en torno a la movilidad humana.

Como parte del proyecto se capacitarán a representantes institucionales de los tres países para mejorar sus conocimientos y habilidades sobre derechos humanos e inclusión de género definiendo metodologías y herramientas para su incorporación en las actividades que implementan a favor de las personas en situación de movilidad humana; así también se les capacitará sobre el significado del enfoque de consolidación de la paz, sus características, variables y prácticas mediante el diseño y promoción de herramientas y criterios que faciliten la consideración de este enfoque en sus intervenciones dirigidas para abordar las dinámicas de la movilidad humana. Se resalta la formulación en El Salvador y Guatemala de estrategias metodológicas de capacitación dirigidas a actores para identificar acciones de paz, que pueden ser consideradas en los instrumentos de asistencia, protección y reintegración, así también los procesos de capacitación en espacios interinstitucionales que abordan dinámicas de la movilidad humana, tales como en Honduras con la Dirección de protección a Personas Desplazadas Internamente por la Violencia y la Comisión Interinstitucional de Protección de Personas Desplazadas Forzadamente del mismo país, en los que se facilitará el diseño de planes y estrategias de trabajo que definan el marco nacional de gobernanza de la Ley de Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Internamente, aprobada en diciembre 2022.

Además, con asistencia técnica facilitada con apoyo del proyecto, se revisarán y actualizarán marcos normativos, estratégicos e institucionales incorporándoles elementos que respondan al enfoque de consolidación de paz. En el caso de El Salvador se apoyará la revisión y actualización de los marcos

normativos e institucionales de la División Fronteriza de la Policía Nacional Civil,²⁷ así como del Plan Nacional de Reintegración, el Protocolo de Recepción y Atención Inmediata para la Población Adulta Salvadoreña Retornada -“Programa Bienvenido a Casa”- y el Manual Administrativo para la Atención Integral de Personas Extranjeras en el Centro de Atención Integral de Personas Extranjeras Migrantes (CAIPEM), lo cual se complementará con procesos de capacitación a los equipos institucionales sobre temas como los enfoques de paz, género, movilidad humana y diversidad con el objetivo de mejorar la atención diferenciada que brindan según los perfiles de las personas en movilidad. Asimismo, en coordinación con las Oficinas Locales de la Dirección de Atención a Víctimas, se procurará la identificación, referencia y seguimiento de casos de personas retornadas con necesidades de protección, profundizando la cooperación con la Procuraduría General de la República para fortalecer el trabajo en apoyo a las familias cuando retornan y son afectadas por el desplazamiento forzado. En el caso de Guatemala, se apoyará con la aprobación e implementación del Plan de Reintegración Sostenible resaltando su contribución a la cohesión social de las personas en situación de movilidad, así como en la implementación del Modelo Casa Joven para promover la cohesión social entre las comunidades de acogida y personas en movilidad humana. En Honduras se priorizará el apoyo a la implementación de la Ley de Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Internamente, así como en la actualización o definición de la Estrategia Nacional de Reintegración para Migrantes Retornados incorporándoles elementos que respondan al enfoque de consolidación de paz, favoreciendo la integración social y económica efectiva de las personas en situación de movilidad.

El proyecto continuará con el fortalecimiento de los sistemas nacionales de derivación y referenciación para que mejoren su funcionamiento, brindando servicios de asistencia y protección a personas en situación de movilidad que propicien su acceso a servicios básicos en condiciones de igualdad, así como en la generación de oportunidades de integración en las comunidades. En El Salvador se consolidarán los procesos de recepción, detección de necesidades de protección y referenciación de casos mediante la provisión de herramientas e insumos para el Sistema Único de Información Migratoria de la Dirección General de Migración y Extranjería, lo cual se complementará con procesos de acompañamiento técnico, capacitación y personal especializado. También se apoyará al Ministerio de Relaciones Exteriores con la implementación de dos módulos de capacitación virtual en temas de paz, movilidad humana y género para fortalecer y mejorar la atención brindada a poblaciones en movilidad y propiciar el trabajo articulado con socios en los territorios. Especial consideración se tendrá a la inclusión del enfoque de género en políticas, protocolos, leyes y lineamientos a fin de promover una atención diferenciada de mujeres y niñas en su diversidad, así como el fortalecimiento de servicios integrales de atención a población retornada y desplazada interna, y de las capacidades institucionales para brindar esos servicios de manera sostenible. En Guatemala, en coordinación con las instituciones contrapartes, se apoyará el fortalecimiento de sistemas relacionados con la reintegración de personas migrantes retornadas para mejorar su acceso a servicios de empleo y servicios de reintegración. En Honduras continuará fortaleciéndose el Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado -SIAMIR- y se actualizará la caracterización de datos de población migrante retornada facilitando su referenciación y reintegración.

A nivel de cada país las Agencias implementadoras del proyecto, continuarán coordinando con organizaciones de la sociedad civil; considerando que juegan un papel clave en el ámbito de protección de personas desplazadas forzosamente, personas retornadas y migrantes en tránsito. Se realizarán procesos de fortalecimiento y capacitación a sus integrantes, así como el traslado de herramientas para incorporar el enfoque de consolidación de paz en el trabajo de asistencia y protección realizado. En el caso de El Salvador se diseñará e implementará una metodología para que las organizaciones de la sociedad civil identifiquen

²⁷ Las actividades realizadas en el marco de la ampliación del proyecto y en apoyo a las fuerzas de seguridad nacionales observarán el cumplimiento de la Política de Diligencia Debida en Materia de Derechos Humanos (HRDDP por sus siglas en inglés), con la finalidad de garantizar que el respaldo que se le brinden a las fuerzas armadas no pertenecientes a las Naciones Unidas sea congruente con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Para mayor información ver la descripción de la política indicada en el siguiente link: <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Inter-Agency-HRDDP-Guidance-Note-2015.pdf>

los vínculos entre la consolidación de la paz, el desarrollo y la respuesta humanitaria en los contextos de movilidad humana. En Guatemala se continuará fortaleciendo a la Red Nacional de Protección,²⁸ mediante el desarrollo de encuentros de coordinación y de instrumentos de asistencia legal a personas en situación de movilidad. En Honduras se diseñará y entregará una caja de herramientas para la atención de personas en movilidad generando a su vez espacios de consulta y participación de personas desplazadas y en riesgo, particularmente mujeres, niñas y personas LGTBIQ+, para recopilar insumos que permitan diseñar una respuesta diferenciada como parte de la implementación de la Ley de Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Internamente. De esta manera el proyecto continuará estimulando la participación desde “abajo hacia arriba” con el fin de asegurar la inclusión de las perspectivas y prioridades de las personas en situación de movilidad en las acciones de atención, protección y reintegración que se implementen con enfoque de consolidación de la paz.

Resultado 3: Mejorado el abordaje efectivo de consolidación de la paz mediante mecanismos sensibles al género implementados en los municipios/territorios priorizados para la protección atención y reintegración de población en situación de movilidad humana.

En reconocimiento de la necesidad de focalizar acciones en los territorios que han sido identificados por los Países del Norte de Centroamérica como prioritarios, por ser de origen, de tránsito y/o receptores de personas en movilidad se continuará apoyando a los actores locales para diseñar, implementar y/o fortalecer iniciativas de atención, protección y reintegración que incluyan elementos vinculados a la consolidación de la paz. Esto recobra importancia debido a que es en las comunidades en donde se pueden generar tensiones y posibles focos de conflictividad entre la población local y las personas en movilidad, por lo que el desarrollar mecanismos de diálogo, consenso, gestión y resolución pacífica de conflictos, así como procesos de sensibilización, tolerancia, confianza y fraternidad, se constituyen en elementos determinantes para lograr una efectiva cohesión social y convivencia pacífica.

Para ello, en esta ampliación del proyecto se realizarán capacitaciones a actores locales acerca de la consolidación de la paz, género y su vinculación con el abordaje de las dinámicas de la movilidad humana. Asimismo, se desarrollarán metodologías y herramientas que serán trasladadas a los gobiernos locales para el diseño de sus iniciativas con enfoque de consolidación de paz y de género, con el objetivo de definir acciones que favorezcan la efectiva integración social y económica de las personas en movilidad y evitando afectaciones posteriores, lo cual se complementará con la generación de oportunidades a nivel local y de espacios de promoción económica que no respondan a los estereotipos de género, sino más bien que promuevan el ejercicio de sus derechos, principalmente de las mujeres, en contextos pacíficos y sin discriminación. Se continuará promoviendo y fortaleciendo los espacios multiactor a nivel local incluyendo alianzas público-privadas e interinstitucionales, para constituirlos en mecanismos de gobernanza en los que se generen consensos y acuerdos que permitan abordar de manera complementaria aspectos vinculados a la movilidad humana.

En relación con la priorización geográfica, en El Salvador se han establecido los municipios de Santa Ana Centro y La Libertad Costa caracterizados por contar con altos índices de retorno y por requerir la implementación de iniciativas que favorezcan la asistencia, protección e integración efectiva en las comunidades de las personas en movilidad. Como parte de las acciones que se realizarán en El Salvador está el diseño de una guía de atención a personas migrantes para el municipio de La Libertad Costa, y el fortalecimiento de los mecanismos de identificación, referencia y respuesta de protección con enfoque de consolidación de paz en el municipio de Santa Ana. De manera complementaria se estarán promoviendo acciones de sensibilización a la población, sector privado y público sobre paz, género y movilidad humana

²⁸ A partir del mes de julio a diciembre 2023 la Red Nacional de Protección es presidida por el Ente Coordinador conformado por la Fundación Cristosal, Refugio de la Niñez y Cruz Roja Guatemalteca. La conformación de este Ente está bajo la responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil que integran la Red Nacional de Protección, quienes establecen cada seis meses qué organizaciones lo conformarán.

mediante ferias e intercambios con personas en movilidad, así también la implementación de espacios de promoción económica a favor de la convivencia pacífica y el apoyo comunitario para personas emprendedoras retornadas y en otras situaciones de movilidad. Los espacios multiactor también serán fortalecidos mediante el desarrollo de herramientas y procesos de formación, entre estos, el Comité Municipal de Protección de Víctimas del municipio de Santa Ana, la Mesa de coordinación municipal sobre migración y desplazamiento, y la coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer que permitirá promover el acceso de mujeres retornadas y afectadas por el desplazamiento forzado a iniciativas de emprendimiento. A ello se sumará el apoyo a poblaciones en movilidad con perfiles de vulnerabilidad y que requieren asistencia inmediata en el territorio, lo cual se realizará mediante su identificación por parte de socios locales e instituciones de gobierno para su posterior derivación a mecanismos de protección y reintegración territorial.

En Guatemala, los municipios priorizados son Esquipulas, en el departamento de Chiquimula, y la cabecera del departamento de Quetzaltenango. Esquipulas es un municipio fronterizo con Honduras en donde se presenta un alto flujo de migrantes en tránsito, así como la presencia de redes criminales vinculadas al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas; en el caso de la cabecera de Quetzaltenango, se caracteriza por ser un territorio con altos niveles de retorno de personas migrantes, por lo que requiere la implementación de mecanismos e iniciativas de reintegración social y económica que promuevan la cohesión social y la convivencia pacífica en las comunidades. La ampliación del proyecto permitirá la implementación de acciones en ambos municipios para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales mediante el traslado de herramientas para integrar el enfoque de paz, cohesión social y de género en el diseño de planes locales enfocados en la atención, protección y reintegración de personas migrantes. Asimismo, se promoverán iniciativas que se deriven de alianzas público-privadas para generar oportunidades a nivel local para la integración de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio, con especial énfasis en mujeres. Se continuará con el apoyo y fortalecimiento de espacios interinstitucionales y multiactor tales como la Mesa Técnica de Protección a Personas Migrantes y Refugiados de Esquipulas, los Consejos Municipales de Desarrollo, y las Oficinas Municipales de la Mujer y la de la Niñez y Adolescencia mediante la promoción de acuerdos y alianzas a nivel municipal para implementar proyectos locales que incorporen acciones de atención, protección y reintegración de personas en movilidad desde un enfoque de consolidación de la paz. Asimismo, se promoverán intercambios de experiencias entre municipios que se caractericen por altos flujos de personas en movilidad, entre estos, Ayutla frontera Tecún Umán en el departamento de San Marcos y con el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala. En el caso de Ayutla por su ubicación geográfica en la frontera con México se promoverá el intercambio de experiencias con otros municipios transfronterizos como Esquipulas para conocer las iniciativas que se han implementado para favorecer la integración efectiva de las personas en movilidad, su asistencia y protección, así como aquellas acciones que han propiciado el diálogo entre la población comunitaria y las personas en movilidad. En el caso del municipio de Guatemala que se caracteriza por contar con un alto número de personas refugiadas y solicitantes de refugio, se promoverá la ejecución de dos proyectos o procesos comunitarios en el marco de la iniciativa “Ciudades Solidarias” que permitirá mejorar el acceso a servicios básicos y la protección de la población en situación de movilidad. Asimismo, se procurarán espacios de intercambio o transferencia de experiencias en el abordaje de la movilidad humana con enfoque de paz con entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil de Tapachula, siempre que las condiciones lo permitan; esto con la finalidad de promover un abordaje de paz en la gestión de la movilidad humana de manera integral que considere las entidades presentes en la frontera entre Guatemala y México.

En Honduras, los municipios priorizados son el Distrito Central (departamento de Francisco Morazán), San Pedro Sula y Choloma (ambos del departamento de Cortés), siendo municipios expulsores y receptores de personas en situación de movilidad humana. Estos municipios fueron priorizados por las Agencias para la implementación del Proyecto Trinacional durante el 2021-2023 considerando que en estos las tres agencias implementan proyectos y han desarrollado iniciativas para la reintegración de personas migrantes retornadas. De esa cuenta, se consolidarán los procesos iniciados fortaleciendo capacidades de funcionarios municipales para el diseño e implementación de propuestas de proyectos de reintegración que incorporen

acciones vinculadas a la consolidación de la paz y género; asimismo se desarrollarán capacitaciones para la prevención y gestión pacífica de los conflictos a nivel local y género en contextos de movilidad humana dirigidos a funcionarios municipales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y líderes comunitarios. Se implementarán planes municipales de Respuesta al Desplazamiento Forzado y Reintegración de personas retornadas y con necesidades de protección, promoviendo a su vez la conformación y fortalecimiento de espacios multiactor, entre estos, la conformación de alianzas público-privadas para apoyar la reintegración de jóvenes y mujeres migrantes retornadas y el apoyo a la Red de Migración de Mujeres del municipio de Choloma.

b) Teoría de Cambio del Proyecto

Las personas en situación de movilidad humana han enfrentado tensiones y riesgos de conflictos con las comunidades del Norte de Centroamérica que han limitado su integración social y el ejercicio de sus derechos en espacios libres de discriminación, seguros y pacíficos. **Según lo asumido en el marco de la ampliación del proyecto**, esto se debe a los niveles de desconfianza, estigma y discriminación existentes en las comunidades a consecuencia de la falta de sensibilización sobre el valor y aporte de esta población al desarrollo de estas, así como del poco conocimiento y comprensión sobre la condición de sus derechos, vulnerabilidades y contexto. Esto se agudiza ante el limitado acceso igualitario a los servicios y las oportunidades de bienestar que enfrentan las personas en situación de movilidad humana que ha generado dificultades para su desarrollo e integración en espacios locales, y ante la falta o existencia limitada de espacios de diálogo y consenso en los que se fortalezca la sensibilización y se aborden, de manera complementaria, los desafíos vinculados a la movilidad humana. Brindar una respuesta a lo anterior requiere el fortalecimiento de las acciones que los países que conforman el Norte de Centroamérica están implementando a nivel nacional y local para asistir, proteger y reintegrar a las personas en situación de movilidad humana, incorporando acciones que favorezcan su integración, la cohesión social y la convivencia pacífica.

Para ello, la ampliación del proyecto se centrará en los siguientes **enfoques programáticos**:

- *Fortalecimiento del abordaje subregional a nivel trinacional de la movilidad humana desde un enfoque de consolidación de la paz*: La falta de mecanismos de intercambio de conocimiento de experiencias implementadas en los tres países, que reflejen el vínculo entre la movilidad humana y la consolidación de la paz puede limitar el fortalecimiento de las acciones que se están implementando en cada país en los ámbitos de asistencia, protección y reintegración mediante mecanismos que favorezcan la efectiva cohesión social y convivencia pacífica. Según la evidencia, no contemplar acciones a favor de la consolidación de la paz en el abordaje de la movilidad humana refuerza contextos caracterizados por tensiones y posibles conflictos entre la población comunitaria y la que está en situación de movilidad. Por esa razón, se ha considerado como parte de la enmienda del proyecto la realización de actividades trinacionales de intercambio para la generación de conocimiento así como la consolidación de un espacio técnico de coordinación, integrado por representantes de instituciones clave en los tres países en los que se compartan análisis, buenas prácticas y lecciones aprendidas de experiencias nacionales que ponen en evidencia el vínculo entre las dinámicas de la movilidad humana y la consolidación de la paz traducido, entre otros, en procesos de prevención y de sensibilización a las comunidades, fortalecimiento o creación de espacios de diálogo y consenso, integración social y acceso igualitario a oportunidades de bienestar. Con esto, se espera orientar mejoras en la respuesta institucional de cada país incorporando acciones a favor de la consolidación de la paz en los ámbitos de protección, asistencia y reintegración.

- *Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y de organizaciones de la sociedad civil para incorporar acciones a favor de la consolidación de la paz en los ámbitos de asistencia, protección y reintegración:* Los altos flujos de personas en situación de movilidad humana que se enfrentan a contextos caracterizados por la discriminación, poco acceso igualitario a oportunidades de bienestar, limitada participación y posibles conflictos con las comunidades evidencia la necesidad de fortalecer las acciones que las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil están implementando en cada país en los ámbitos de asistencia, protección y reintegración. Según la evidencia, el no fortalecerlas dificulta brindar una respuesta a la población en situación de movilidad humana que favorezca su integración efectiva y convivencia pacífica en las comunidades. De esa cuenta, el proyecto contempla el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil mediante la creación de herramientas, mejoras de marcos normativos, sistemas nacionales de información, estrategias y mecanismos institucionales, así como de capacidades o habilidades en sus integrantes que propicie que las intervenciones que se realizan a favor de la población en situación de movilidad se implementen desde un enfoque de paz, lo cual derivará en el acceso a servicios básicos en condiciones de igualdad, la generación de plataformas de diálogo y el acercamiento entre la población comunitaria y las personas en movilidad favoreciendo la generación de confianza, cohesión social y convivencia pacífica.
- *Mejora de los mecanismos implementados en los territorios priorizados para la protección, atención y reintegración:*
Los altos flujos de movilidad humana han generado tensiones en las comunidades debido a la existencia de estigmas, discursos de odio, así como a la demanda sobre los servicios básicos y oportunidades de bienestar. Esto evidencia la falta de conocimiento y sensibilización sobre las condiciones de vulnerabilidad y contexto de las personas en movilidad, así como los limitados espacios de diálogo y consenso que aborden estas dinámicas bajo el reconocimiento del valor de la población en movilidad para el desarrollo comunitario. La evidencia demuestra que no responder a lo anterior puede generar condiciones desfavorables al bienestar e integridad de la población en movilidad, así como un incremento de las tensiones que deriven en confrontaciones con la población comunitaria. De esa cuenta, el proyecto ha contemplado el desarrollo e implementación de metodologías y capacitaciones a actores locales que les permita conocer los vínculos y abordajes entre la consolidación de la paz y las acciones que en los territorios ya se implementan a favor de la población en movilidad. Esto fortalecerá las iniciativas locales que se están implementando, así como la apertura y fortalecimiento de espacios de consenso y diálogo que se deriven de mecanismos de gobernanza que favorezcan la integración, sensibilización y el fortalecimiento del tejido social considerando a la población en situación de movilidad.

Estos enfoques programáticos respaldan los tres resultados del proyecto (trinacional-regional, nacional, y local) al que se vincularán intervenciones que contribuirán a crear condiciones favorables para que las personas en movilidad humana puedan ejercer sus derechos en espacios libres de discriminación, pacíficos y seguros.

c) Marco de Resultados (Resultados, Productos, Actividades con indicadores de progreso, líneas basales y metas (sensible a género y edad).

Ver Anexo B.

d) Focalización y beneficiarios (Justificación para zonas geográficas, los criterios para la selección de beneficiarios, el número esperado y tipo de beneficiarios y la justificación, medidas para asegurar coherencia y conexión entre Resultados y

cualquier otra información sobre implementación (debe ser sensible al género y edad). No es necesario repetir productos y actividades.

Este proyecto se implementará en tres niveles: trinacional o subregional; nacional; y local/municipal.

A nivel trinacional, se trabajará con una selección de instituciones gubernamentales clave de cada país que participarán en el espacio técnico de coordinación que será consolidado como parte del Resultado 1. Se espera beneficiar al menos a un funcionario/a que sea designado/a por parte de las entidades socias, para lo cual se recomendará la constancia del personal que asista a las reuniones de este espacio.

A nivel nacional, el proyecto seguirá teniendo intervenciones con instituciones gubernamentales que tienen mandato para procesos de atención, recepción, protección y reintegración de personas en situación de movilidad humana, así como con organizaciones de la sociedad civil y redes con alcance nacional que faciliten la implementación. En el caso de El Salvador, se espera beneficiar al menos a doce organizaciones de la sociedad civil vinculadas al abordaje de la movilidad humana, así como al menos a 150 personas (entre funcionarios de gobierno central e integrantes de organizaciones de la sociedad civil) con quienes se llevarán a cabo, entre otros, procesos de fortalecimiento de marcos e instrumentos estratégicos, así como de capacidades en temas relacionados con el enfoque de consolidación de la paz, derechos humanos, género y movilidad humana. Por su parte en Guatemala, se estarán beneficiando a trece organizaciones de la sociedad civil y al menos 65 personas entre funcionarios de gobierno central e integrantes de organizaciones de la sociedad civil; en Honduras, se beneficiarán a 21 organizaciones de la sociedad civil y al menos 120 personas entre funcionarios públicos de gobierno central e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

A nivel local, los municipios han sido seleccionados en cada país tomando en consideración los índices de “expulsión” o “recepción” de personas en situación de movilidad, lo que abre oportunidades para implementar acciones de reintegración a favor de la cohesión social. Algunos de estos municipios al ser fronterizos (Guatemala/México o Guatemala/Honduras/El Salvador) cuentan con un alto flujo de personas refugiadas y migrantes en tránsito que requieren protección internacional e intervenciones para su atención, acompañada de la implementación de mecanismos de diálogo y prevención de conflictos. Adicionalmente, existen condiciones en dichos lugares que favorecen la intervención del proyecto debido a actividades previas realizadas como parte del mismo, las cuales serán consolidadas apoyando iniciativas locales a favor de la cohesión social, la convivencia pacífica, protección y reintegración de las personas en situación de movilidad; a lo anterior se suma, la presencia en estos territorios de las Agencias del SNU, mediante las cuales se han realizado intervenciones bajo otros proyectos, favoreciendo los efectos catalíticos.

En el caso de El Salvador, en junio 2023 se aprobó la Ley para la Reestructuración Municipal en la que se reguló la reducción de municipios a un total de 44 de 262 que previamente existían. Dicha nueva normativa tendrá plena vigencia al momento de implementación del proyecto, por lo que su focalización será en dos municipios: i) Santa Ana Centro, integrado por el distrito de Santa Ana, y ii) La Libertad Costa, integrado por los distritos de Chiltiupán, Jicalapa, La Libertad, Tamanique y Teotepeque. Esta conformación territorial permitirá que el proyecto amplíe su área de incidencia alcanzado a más personas en situación de movilidad, a lo que se suma que ambos municipios además de contar con trabajo previo por parte de las Agencias, se encuentran entre el top 15 de municipios con mayor flujo de retorno. Desde 2020 a julio 2023 han retornado 1,201 y 549 personas a los municipios de Santa Ana y La Libertad respectivamente, y en lo que va del 2023 los datos muestran que 214 personas han regresado a Santa Ana y 96 a La Libertad. Esto requiere la consolidación de mecanismos de gobernanza e iniciativas locales que promuevan la asistencia y protección, así como la integración a las comunidades favoreciendo la confianza y el fortalecimiento del tejido social y cohesión social. Considerando lo anterior, las actividades que se realizarán para la mejora del abordaje de la consolidación de la paz mediante mecanismos implementados en los municipios/territorios prorizados beneficiarán al menos a 250 personas en situación de movilidad humana, incluyendo al menos 50 funcionarios públicos a nivel local mediante procesos de fortalecimiento

de capacidades en temas vinculados al enfoque de paz, diseño de propuestas de proyectos enfocados a las personas en movilidad, y género.

En Guatemala, los municipios priorizados son Esquipulas, en el Departamento de Chiquimula, y Quetzaltenango cabecera, Departamento de Quetzaltenango; no obstante se estarán realizando actividades para generar alianzas e implementar acciones en coordinación con el municipio de Ayutla, frontera Tecún Umán, en el departamento de San Marcos y con el municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala, asimismo se procurarán espacios de intercambio o transferencia de experiencias en el abordaje de la movilidad humana con enfoque de paz con entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil de Tapachula, siempre que las condiciones lo permitan. Los intercambios con Tapachula permitirán promover un abordaje de paz en la gestión de la movilidad humana de manera integral que considere las entidades presentes en la frontera entre Guatemala y México; en el caso de Esquipulas y Ayutla se constituyen en municipios fronterizos en los que se presenta un alto flujo de personas migrantes en tránsito y de retorno, entre ellas unidades familiares, niñas, niños y adolescentes no acompañados, hombres y mujeres adultos, quienes requieren asistencia y protección principalmente ante la vulnerabilidad y riesgo que enfrentan ante la presencia de redes criminales vinculadas al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Dado lo anterior, se fortalecerán los mecanismos de gobernanza local tales como las Mesas Técnicas Transfronterizas de Protección a Migrantes y Refugiados en las que participan instituciones locales, organizaciones de sociedad civil y de cooperación, las cuales, en el caso de Esquipulas, han sido fortalecidas desde la primera fase del Proyecto Trinacional. Este fortalecimiento se enfocará, entre otros, en la generación de diálogos, consensos y abordajes complementarios que favorezcan la gestión de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en movilidad, así como de conflictos potenciales. En el caso de la cabecera del departamento de Quetzaltenango ubicada en el occidente del país, cuenta con una población mayormente indígena, que dada su cercanía con la frontera con México registra altos números de personas migrantes retornadas, requiriendo la implementación y fortalecimiento de actividades en materia de reintegración, favoreciendo la cohesión social en las comunidades. El municipio de Guatemala, en el departamento de Guatemala, se caracteriza por tener una amplia concentración de personas refugiadas, solicitantes de esa condición y otros con necesidad de protección internacional en el país, razón por la cual este territorio cuenta con las principales intervenciones de ACNUR encaminadas a la integración de las personas en las comunidades, favoreciendo el fortalecimiento del tejido social y la convivencia pacífica. A partir de lo anterior, se beneficiarán al menos a 300 personas entre funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil a nivel local, y personas en situación de movilidad humana.

En Honduras, el proyecto tendrá intervenciones en 3 municipios priorizados- Distrito Central (departamento de Francisco Morazán), San Pedro Sula y Choloma (departamento de Cortés) – los cuales fueron seleccionados para consolidar los procesos iniciados mediante este proyecto entre 2021 y 2023 considerando que en los mismos se cuenta con presencia de las tres Agencias implementadoras favoreciendo la coordinación y sinergias para el logro de resultados. Estos municipios se caracterizan por tener altos índices de expulsión y de migración de retorno, siendo esta población la priorizada por el proyecto considerando la necesidad de fortalecer iniciativas para su atención y protección, así como para su integración a las comunidades basándose en relaciones de confianza, tolerancia, respeto y convivencia pacífica. A partir de lo anterior, se beneficiarán al menos a 300 personas entre funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil a nivel local, y personas en situación de movilidad humana.

III. Gestión y coordinación del proyecto (4 pages máx.)

a) Agencias Receptoras y sus socios implementadores

Las Agencias Receptoras para este proyecto serán la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En Centroamérica, ACNUR trabaja con los siete gobiernos parte del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)²⁹, el cual se constituye en una aplicación regional del Pacto Mundial sobre Refugiados y está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Éste posee un enfoque nuevo y pionero para ayudar a las personas desplazadas mediante el fomento de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino en la implementación de acciones en materia de prevención y protección, así como para el planteamiento de soluciones duraderas. La Agencia trabaja estrechamente con gobiernos, actores locales, organizaciones socias y la población para favorecer las respuestas y búsqueda de soluciones en favor de las personas desplazadas por la fuerza y apátridas, lo cual en el marco del proyecto favorecerá su protección e integración en las comunidades, así como la gestión de posibles conflictos.

La OIM trabaja bajo el principio de que la migración, en forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración, así como velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes, para ello, la OIM tiene presencia en todos los países centroamericanos, con particular enfoque en Guatemala, El Salvador y Honduras. La OIM para lograr los objetivos y metas para la ampliación del proyecto, trabajará a través y en coordinación con las estructuras regionales, nacionales y locales para contribuir a un retorno digno y reintegración integral y sostenible de las personas en situación de movilidad favoreciendo su incorporación en las comunidades en condiciones pacíficas y seguras; también incluirá actividades para el fortalecimiento de mecanismos institucionales y locales que promuevan el diálogo y la gobernabilidad colectiva permitiendo abordajes complementarios y el fortalecimiento de la cohesión social.

La estrategia del PNUD en América Latina y el Caribe reconoce la productividad, la inclusión y la resiliencia como los principales retos al desarrollo sostenible de la región. Para abordarlos, reconoce la gobernabilidad efectiva como el elemento habilitador y articulador para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El PNUD tiene representación en los tres países del Norte de Centroamérica: El Salvador, Guatemala y Honduras, y su trabajo en materia de migración y desplazamiento forzado, apunta a hacer de la movilidad humana una oportunidad para el desarrollo sostenible de los países de origen, tránsito y destino. Por otra parte, su acción en la subregión y como parte del proyecto estará focalizado en el fortalecimiento institucional de los gobiernos nacionales y locales, la (re)integración socioeconómica y la cohesión social, con un fuerte énfasis en temas de género.

El Salvador

Agencia	Presupuesto total en año previo (USD):	Fuentes claves del presupuesto (donantes):	Ubicación de oficinas en los países:	Número de personal actualmente:	Experticia de personal actual relevante al proyecto:
ACNUR	\$23.6 millones (2022, multidonante).	Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República de	San Salvador (El Salvador)	100 personas	Personal experto dedicado en las áreas de protección, protección basada en la comunidad, medios de vida y soluciones, género, protección a la infancia. Además de personal dedicado a las áreas de gestión de programas, operaciones, relaciones

²⁹ Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá adoptaron la Declaración de San Pedro Sula en el 2017 con la finalidad de trabajar de manera conjunta para implementar el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). A esta iniciativa se adhirió El Salvador en el año 2019.

		Corea, Suiza, Unión Europea, Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, Donantes privados de Alemania, Australia, Canadá, España, EE.UU, Italia, Japón, República de Corea y Suecia.			externas, comunicaciones y aprovisionamiento.
OIM	\$17 millones	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM) y Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz	Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador	270 personas	Reintegración y asistencia a personas migrantes retornadas, Orientación cultural, Atención psicosocial, Protección y de infraestructura.
PNUD	\$17 millones	Gobierno de El Salvador, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Unión Europea, fondos propios PNUD.	Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador	21 personas	Gobernabilidad, Seguridad, Medio Ambiente, Cambio Climático, Género, y Monitoreo y Evaluación.

Guatemala

Agencia	Presupuesto total en año previo:	Fuentes claves del presupuesto (donantes):	Ubicación de oficinas en los países:	No. de personal:	Experticia de personal actual relevante al proyecto:
ACNUR	\$21,137.784 millones (ejecución 2022)	PRM, AECID, ECHO, IRCC, Canadá, Development Canadá, fondos UNHCR	Guatemala Petén, Izabal, Tecún Umán, Esquipulas, Huehuetenango	123 personas	Protección internacional y asistencia humanitaria a personas en situación de movilidad; medios de vida e inclusión económica, fortalecimiento institucional y creación de capacidades.
OIM	\$15 millones	USAID, PRM, JTIP, PBF, Japón, Corea, Fondos OIM	Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, San Marcos, Tecún Umán, Huehuetenango, Esquipulas, Izabal, Petén	170 personas	Tema migratorio, retorno y reintegración de poblaciones en situación de movilidad humana. Migración y desarrollo, migración facilitada, migración reglamentada y migración forzada. Promoción del derecho internacional sobre migración, debate político y orientación; protección de los derechos de las personas migrantes; la migración y salud, y la dimensión de género en la migración.
PNUD	\$55 millones	Municipalidad de Guatemala, Suecia, Estados Unidos, Unión Europea, MPTF, PBF, GEF, Fondos propios	Ciudad de Guatemala, San Marcos	110 personas	Reintegración económica de poblaciones migrantes retornadas, planes y políticas sobre movilidad humana con enfoque participativo y centrada en las personas, fortalecimiento institucional en movilidad humana y desarrollo.

Honduras

Agencia	Presupuesto total en año previo:	Fuentes claves del presupuesto (donantes):	Ubicación de oficinas en el país:	Número de personal actualmente :	Experticia de personal actual relevante al proyecto:
ACNUR	\$19,090,255.00	Canadá, DEVCO, ECHO, PRM, República de Corea, CERF, PBF	Tegucigalpa, Distrito Central; San Pedro Sula, departamento de Cortés; Ocotepeque y Choluteca	104 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de Protección • Oficial Asistente de Protección • Oficial Asociado de Protección • Oficial de Programas

					<ul style="list-style-type: none"> • Asociado de Programas • Oficial Asistente de Programas • Oficial Senior de Monitoreo y Evaluación
OIM	\$28,617,612.00	MPTF, USAID, PRM, Canadá, República de Corea, Japón, CERF, Generalitat, Cataluña	Tegucigalpa, Distrito Central; San Pedro Sula, departamento de Cortés	148 personas	<ul style="list-style-type: none"> • SMAPS • Comunicaciones • Medios de Vida • Empleabilidad • Prevención y respuesta a la VBG • Protección
PNUD	\$37,675,0001.71	USAID, PBF, GEF, Fondos nacionales, Unión Europea, BCIE	Tegucigalpa y San Pedro Sula	70 personas	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en género y prevención de conflictos • Enlace Pueblos Indígenas • Asesora en Movilidad Humana • Especialista en seguridad ciudadana y prevención de violencia

Los socios clave beneficiarios o participantes en cada Resultado serán las siguientes instituciones y organizaciones:

	El Salvador	Guatemala	Honduras
Resultado 1	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Relaciones Exteriores • Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección General de Migración y Extranjería; Dirección de Atención a Víctimas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Relaciones Exteriores • Instituto Guatemalteco de Migración • Ministerio de Trabajo y Previsión Social • Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI). • Secretaría de Derechos Humanos. (SDH) • Instituto Nacional de Migración (INM) • Secretaría de Desarrollo Social
Resultado 2	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) • Ministerio de Justicia y Seguridad (Dirección General de Migración y Extranjería; Dirección de 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Guatemalteco de Migración: Integrantes del Consejo de Atención y Protección • Ministerio de Trabajo y Previsión Social • Sistemas relacionados con la reintegración de personas migrantes retornadas. • Gobiernos y Autoridades Locales • Sector privado local • Secretaría de Bienestar Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. (SRECI) • Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (SGJD) • Secretaría de Derechos Humanos.(SDH) • Secretaría de Desarrollo Social • Asociación de Municipios de Honduras. (AMHON)

	<p>Atención a Víctimas; Policía Nacional Civil)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría General de la República (PGR) • Comisión para la Determinación de la persona Refugiada (CODER) • Organizaciones del Sector Protección • World Vision • Ministerio de Trabajo y Previsión Social • Alianza de Salvadoreños Retornados (ALSARE) • Instituto Salvadoreño del Migrante (INSAMI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Red Nacional de protección (sociedad civil) 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) • Catholic Relief Services (CRS) • Consejo Noruego para los Refugiados. • CARITAS • Grupo Sociedad Civil (GSC) • Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI) • Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) • Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)
Resultado 3	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios municipales de municipios priorizados • Ministerio de Relaciones Exteriores • Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección de Atención a Víctimas) • Ciudad Mujer - Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer -ISDEMU- • World Vision • Asociación Pro Salud Rural – ASAPROSAR- • Empresa privada 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidades priorizadas en el proyecto y funcionarios municipales • Sector privado local 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Locales: Municipalidades de San Pedro Sula y Choloma en el departamento de Cortés y Tegucigalpa, municipio de Distrito Central. • Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDAHRSE) • Catholic Relief Services (CRS) • Comisión de Acción Social Menonita (CASM) • Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia. (CIPPDV) • Asociaciones de emigrantes retornados. • Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) • Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT) • Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCI) • Cámara de Comercio e Industria de Choloma • Cruz Roja • OMRAR

			<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH) • CARE • Empresa privada • Academia
--	--	--	--

b) Gestión y coordinación del Proyecto

1. Coordinación Trinacional

El Proyecto será coordinado a nivel trinacional por un(a) Coordinador(a) quien se ubicará en el Secretariado PBF en Guatemala y operará bajo su supervisión cotidiana. El/la Coordinador(a) responderá a los Coordinadores Residentes de los tres países a quienes debe reportar periódicamente y cuando sea requerido. El contrato del/la Coordinador(a) será administrado por PNUD en Guatemala.

Las funciones del/la Coordinador/a Trinacional serán:

- Establecer los mecanismos necesarios para una efectiva coordinación trinacional entre las Agencias Receptoras y socios clave.
- Asegurar la preparación de los POAs del proyecto en coordinación con los Equipos de Coordinación Nacional.
- Asegurar la preparación de los Informes Semi- Anual, Anual y Final, su presentación a PBSO en las fechas establecidas.
- Brindar apoyo técnico, logístico y secretarial al Comité Directivo Trinacional del Proyecto.
- Organizar visitas de campo para el Comité Directivo Trinacional y/o para los representantes de entidades clave que asistan al espacio técnico de coordinación trinacional contemplado como parte del Resultado 1 del proyecto.
- Mantener a los Coordinadores Residentes y al Secretariado PBF informados sobre la marcha del proyecto de manera periódica o cuando sea requerido.
- Proponer soluciones a los Coordinadores Residentes sobre cualquier atraso o cuello de botella que sea identificado, a nivel político, financiero o programático, durante la fase de implementación.
- Organizar Encuentros técnicos trinacionales entre los Equipos de Coordinación Nacional para el intercambio de experiencias, la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Asegurar el monitoreo del proyecto a nivel trinacional y la realización de la Evaluación Final del proyecto.

Adicionalmente, el/la Coordinador/a tendrá responsabilidad, con el apoyo de los Equipos de Coordinación Nacional, de implementar las actividades previstas bajo el Resultado 1 del proyecto orientado a la coordinación trinacional entre las instituciones clave que participan en el mismo. Esto se realizará mediante la consolidación de un espacio técnico de coordinación trinacional y la realización de actividades que promuevan el análisis de los vínculos entre el enfoque de paz y la movilidad humana generando cambios de conocimiento en los representantes de las instituciones clave respecto a estos temas.

Como parte de la Coordinación Trinacional también se contará con un **Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional** quien será contratado para asegurar la planificación e implementación del monitoreo en los tres países. Sus funciones son:

- Elaborar el Plan de Monitoreo y Evaluación trinacional que incluya, entre otros, las herramientas o instrumentos, criterios de medición y análisis de información, periodicidad y mecanismos de recopilación de información en cada país para el seguimiento de los indicadores de resultados y productos del proyecto. Asimismo, deberá definir y trasladar los

lineamientos y criterios para que cada Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial de país elabore el Plan de Monitoreo y Evaluación nacional.

- Apoyar en la elaboración del Plan de Trabajo anual trinacional
- Apoyar la redacción de los informes de monitoreo trimestral, y los informes trinacionales semianuales, anuales y final.
- Apoyar las misiones o visitas de campo a cada país para el monitoreo de las actividades implementadas como parte del proyecto.
- Apoyar con la incorporación de los avances programáticos del proyecto en el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado PBF en Guatemala, así como de otras plataformas que se requieran para el seguimiento del proyecto.

El/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional se ubicará en el Secretariado PBF en Guatemala y operará bajo su supervisión cotidiana y del/la Coordinador/a Trinacional. Mantendrá comunicación estrecha con el Oficial de Monitoreo y Evaluación del Secretariado PBF en Guatemala para el desarrollo de sus funciones. Su contrato será administrado por PNUD en Guatemala.

2. Comité Directivo Trinacional

El Comité Directivo Trinacional del proyecto estará integrado por los Coordinadores Residentes de cada país, un representante de las instituciones clave de los tres países³⁰ que participan en el proyecto y los Jefes o Representantes del PNUD, ACNUR y OIM en cada país.

El Comité Directivo Trinacional se reunirá al menos dos veces por año y tendrá las siguientes responsabilidades:

- Conducir la dirección estratégica del proyecto tomando en cuenta la coyuntura regional.
- Conocer y supervisar la implementación y rendición de cuentas del proyecto al nivel trinacional.
- Identificar acciones estratégicas a futuro.

Las reuniones del Comité Directivo Trinacional podrán ser en modalidad virtual o presencial, estas últimas realizándose en cada país de manera rotativa.

Arreglos de gestión al nivel nacional

El proyecto será implementado bajo la modalidad de Implementación Directa (DIM), con un presupuesto descentralizado a través de las Oficinas de País de las Agencias Receptoras para la implementación de las actividades.

³⁰ El Comité Directivo Trinacional estará integrado por representantes de las siguientes instituciones públicas: **El Salvador:** 1) Ministerio de Relaciones Exteriores; 2) Agencia de El Salvador para la Cooperación; y 3) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección General de Migración y Extranjería y Dirección de Atención a Víctimas). **Guatemala:** 1) Instituto Guatemalteco de Migración; 2) Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 3) Ministerio de Relaciones Exteriores; y 4) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. **Honduras:** 1) Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; 2) Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; 3) Secretaría de Derechos Humanos; y 4) Secretaría de Desarrollo Social.

3. Juntas Nacionales de Proyecto

En cada país se establecerá una Junta Nacional de Proyecto integrada por los Representantes de las tres Agencias en el país, un representante de las instituciones clave del país que participan en el proyecto,³¹ un representante de la Oficina de Coordinación Residente, y el/la Coordinador/a Trinacional del Proyecto.

Las funciones de las Juntas Nacionales de Proyecto son:

- Conducir la dirección estratégica y supervisar la implementación y rendición de cuentas del proyecto a nivel nacional, para lo cual deben reunirse al menos tres veces al año.
- Conocer y aprobar los POA y presupuestos del proyecto (componente nacional), así como cualquier enmienda o extensión que sea planteada.
- Conocer y aprobar los Informes Semi-Anuales, Anuales y el Informe Final (componente nacional).
- Asegurar una ejecución sustantiva y financiera eficiente, para el logro de los productos y resultados esperados del proyecto.
- Tomar las decisiones necesarias para evitar atrasos, mitigar riesgos o superar obstáculos que afectan la buena marcha del proyecto.

Las Juntas Nacionales de Proyecto serán organizadas por el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial del proyecto en cada país con apoyo del Equipo de Coordinación Nacional.

4. Equipo de Coordinación Nacional

Se establecerá un Equipo de Coordinación Nacional en cada país integrado por los puntos focales de cada Agencia responsables de la implementación del proyecto y un Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial del proyecto en el país.³² El Equipo de Coordinación Nacional debe reunirse mensualmente y reportar avances a la Coordinación Trinacional del proyecto.

El/la Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial del proyecto en cada país convocará las reuniones del Equipo de Coordinación Nacional y dará seguimiento de los acuerdos en coordinación con el/la Coordinador/a Trinacional.

El Equipo de Coordinación Nacional en cada país deberá contar con el tiempo suficiente designado a las actividades del proyecto considerando que será responsable de elaborar un Plan de Trabajo anual e interagencial, incluyendo un presupuesto, un Plan de Monitoreo y Evaluación y un Plan de Visibilidad y Comunicación, los últimos dos bajo los lineamientos y orientaciones trasladadas por la Coordinación Trinacional del proyecto. Los documentos mencionados deben ser presentados a la Junta Nacional de Proyecto al inicio del año para su aprobación. Con base en estos planes, el Equipo de Coordinación Nacional coordinará y monitoreará la implementación de las actividades y recursos del proyecto, garantizando el progreso hacia el logro de las metas definidas.

³¹ Las Juntas Nacionales estarán integradas en cada país por representantes de las siguientes instituciones públicas: **El Salvador:** 1) Ministerio de Relaciones Exteriores; 2) Agencia de El Salvador para la Cooperación; y 3) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Dirección General de Migración y Extranjería y Dirección de Atención a Víctimas). **Guatemala:** 1) Instituto Guatemalteco de Migración; 2) Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 3) Ministerio de Relaciones Exteriores; y 4) Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. **Honduras:** 1) Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; 2) Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; 3) Secretaría de Derechos Humanos; y 4) Secretaría de Desarrollo Social.

³² En el caso de El Salvador y Guatemala no se contará con un Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial, por lo que las actividades relacionadas al monitoreo y evaluación serán asumidas por los representantes de las tres Agencias implementadoras del proyecto según los lineamientos establecidos por el/la Coordinador/a Trinacional y el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional. Asimismo, en el caso de El Salvador, se contará con apoyo de un Punto Focal de país designado por la Oficina del Coordinador Residente quien mantendrá comunicación constante y realizará actividades de seguimiento al proyecto en coordinación con el/la Coordinador/a Trinacional.

Con el apoyo del/la Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial del proyecto en cada país el Equipo de Coordinación Nacional debe preparar el contenido para los Informes Semi- Anuales, Anuales y Final del proyecto, los cuales deben ser enviados a la Coordinación Trinacional para su integración en el Informe Trinacional del Proyecto. Un/a Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial del proyecto será contratado en cada país para asegurar la elaboración e implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación nacional, la elaboración de los insumos para los Informes Semi-Anual, Anual y Final, y para apoyar al Equipo de Coordinación Nacional y la Junta Nacional de Proyecto. Los Oficiales de Monitoreo y Evaluación interagencial del proyecto en cada país serán contratados por la agencia acordada en cada país y coordinarán estrechamente con el Oficial de Monitoreo y Evaluación de la Coordinación Trinacional del proyecto el desarrollo de sus funciones.

Ver **Anexo C**.

c) Gestión de riesgos

Riesgos para el logro de resultados	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Intensidad del impacto del riesgo (alta, media, baja)	Estrategia Mitigadora (y persona/Unidad Responsable)
Trámites de aprobación nacional ralentizan el inicio de la implementación de la extensión del proyecto en uno o más de los países, provocando un desfase.	Media	Alta	Equipos de Coordinación Nacional y Coordinación Trinacional coordinarán con las autoridades de aprobación nacional desde la fase de diseño de la enmienda del proyecto para asegurar su aprobación ágil. <i>Responsable: Coordinador/a Trinacional y Equipos de Coordinación Nacional.</i>
Dificultad de coordinación con las instituciones clave para desarrollar acciones gubernamentales a nivel trinacional.	Baja	Alta	Buenos oficios por parte de los Coordinadores Residentes en cada país y del/la Coordinador/a Trinacional con representantes de alto nivel en los Gobiernos respectivos. <i>Responsable: Coordinadores Residentes de cada país y Coordinador/a Trinacional del proyecto.</i>
Cambios en los equipos de trabajo de las instituciones socias clave generan atrasos en la implementación de las actividades.	Alta	Media	Los Equipos de Coordinación Nacional identificarán los Puntos Focales en cada institución socia y se buscarán acuerdos institucionales previos a la ejecución del proyecto que garanticen un mínimo de estabilidad en las instituciones. Asimismo, como parte de las actividades de monitoreo y evaluación que se realicen por parte de la Coordinación Trinacional, se considerarán visitas de cortesía con las instituciones socias clave de cada país en función del seguimiento a la implementación del proyecto. <i>Responsable: Equipos de Coordinación Nacional y Coordinador/a Trinacional.</i>

Cambios y reformas legales en los países generan retrasos y reajustes a las actividades del proyecto.	Media	Alto	Los Equipos de Coordinación Nacional trabajarán en diversos niveles -político y técnico- para que, a pesar de cualquier nueva reforma o cambio legal, se cumplan los resultados y estrategias de implementación del proyecto vinculadas a la promoción de acciones de atención, protección y reintegración de las personas en situación de movilidad humana bajo principios de igualdad y no discriminación. <i>Responsable: Equipos de Coordinación Nacional.</i>
Cambios en el contexto regional que tienen un efecto en el número de personas migrantes que salen o que retornan a la subregión.	Alta	Alta	Un incremento súbito en el número de migrantes que retornan pondría mayor presión sobre la capacidad institucional existente lo que haría más apremiante la necesidad de fortalecerla para la atención, protección y reintegración de las personas en movilidad, así como para gestionar posibles tensiones y conflictos. Esto aceleraría la implementación de las actividades del proyecto. En este escenario, las Agencias Receptoras deberán estar en capacidad de acelerar la implementación de actividades para generar resultados tangibles en el corto plazo, garantizando la equidad de género, la protección de los derechos y dignidad de las personas en situación de movilidad humana, y coordinando y sensibilizando a los actores vinculados a su abordaje sobre la importancia de brindar una respuesta a esta población prioritariamente de las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad. <i>Responsable: Equipos de Coordinación Nacional.</i>
Cambios en el contexto regional y nacional incrementan la discriminación y xenofobia hacia las personas en situación de movilidad humana.	Media	Medio	Cambios en el contexto que implique, entre otros, el incremento de las personas en situación de movilidad humana que recorren el territorio centroamericano podría incrementar las manifestaciones de discriminación y xenofobia, lo cual generaría tensiones y posibles conflictos a nivel comunitario. Para ello, los Equipos de Coordinación Nacional realizarán procesos de coordinación con actores locales (institucionales, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios) para promover espacios de diálogo y participación, así como la implementación de acciones de sensibilización que resalten la importancia de la protección de los derechos de las personas en movilidad, sus condiciones de vulnerabilidad y los aportes al desarrollo de las comunidades. <i>Responsables: Equipos de Coordinación Nacional.</i>

Atrasos en la implementación de las actividades del proyecto por eventos electorales nacionales en cada uno de los países.	Media	Media	Los Equipos de Coordinación Nacional identificarán enlaces técnicos en cada entidad contraparte para establecer acuerdos que garanticen un mínimo de ejecución de actividades programadas. <i>Responsable: Equipos de Coordinación Nacional.</i>
Reacciones adversas de parejas al empoderamiento económico de las mujeres en situación de movilidad humana.	Baja	Baja	Se tendrá especial consideración a la gestión de acciones de sensibilización principalmente de las parejas de las mujeres en situación de movilidad humana, que ha sido beneficiadas de apoyos para su fortalecimiento económico, con la finalidad de prevenir expresiones de violencia basada en género. <i>Responsable: Equipos de Coordinación Nacional.</i>
Casos de explotación y abuso sexual en comunidades en el marco de la iniciativa	Baja	Baja	Se tendrá especial consideración a la implementación de acciones de sensibilización y certificación en Prevención del Abuso y Explotación Sexual en el trabajo comunitario que se realice con instituciones socias y contrapartes. <i>Responsables: Equipos de Coordinación Nacional.</i>

d) Principios de Acción sin Daño:

Las actividades contempladas en el marco de la extensión del proyecto han considerado la “Acción sin Daño” como un elemento determinante para contribuir a la generación de condiciones de paz en los procesos de abordaje y respuesta a las dinámicas de la movilidad humana en los países del Norte de Centroamérica. Para ello, como parte de la gestión del proyecto se ha considerado la siguiente estrategia:

- a) Realizar un **proceso permanente de análisis del contexto** identificando posibles riesgos que agudicen los factores de conflictividad a los que éste responde, definiendo acciones para realizar ajustes o precisiones (cuando sea necesario) a las intervenciones contempladas como parte del mismo, a fin de mitigar cualquier agudización y/o surgimientos de conflictos en torno a la movilidad humana. Este análisis se realizará como parte de las actividades permanentes de los espacios conformados por las Agencias implementadoras del proyecto en los tres países, considerando, entre otros, los insumos o reflexiones generadas por cada una de las Agencias, así como las derivadas de los intercambios con otros actores vinculados con el proyecto que hayan sido manifestados de manera bilateral o en espacios como las Juntas Nacionales y/o el Comité Directivo Trinacional. Cualquier ajuste o precisión que se realice a las intervenciones contempladas como parte del proyecto será notificada a las instituciones públicas contrapartes y Agencias implementadoras en los espacios de gobernanza contemplados en el proyecto. Especial consideración se tendrá en la identificación de dinámicas de conflictividad que afectan a poblaciones en condición de vulnerabilidad como son mujeres, niñez y jóvenes.
- b) Se fomentará la **participación inclusiva** de los actores vinculados al abordaje de las dinámicas de la movilidad humana, tanto de quienes están relacionados en función de sus mandatos institucionales, como de aquellos que realizan acciones de atención, protección y reintegración en el marco de organizaciones de la sociedad civil. Asimismo y como parte de los procesos de formulación, implementación y retroalimentación de marcos normativos, programas, sistemas y

- demás herramientas contempladas en el marco del proyecto, se promoverá la participación sustantiva y como agentes de cambio de la población beneficiaria en situación de movilidad humana, la cual será consultada mediante la apertura de espacios de diálogo y participación, así como mediante la realización de consultas haciendo uso de instrumentos como encuestas y entrevistas garantizando la protección de sus derechos y eliminando posibles acciones que incrementen su vulnerabilidad y promuevan su revictimización.
- c) Considerando los principios de **no discriminación e inclusión**, las acciones de atención, protección y reintegración que se promuevan en el marco del proyecto, además de estar dirigidas a las poblaciones en movilidad humana priorizarán a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres, niñas, personas LGBTIQ+, entre otros), para lo cual se realizarán **procesos permanentes de formación y sensibilización** a las entidades vinculadas a estas acciones resaltando la importancia de la priorización de estos grupos poblacionales, así como de la implementación de acciones que refuercen el enfoque de consolidación de la paz en el abordaje de la movilidad humana, tales como el acceso igualitario a servicios básicos, la integración y reintegración sin discriminación en las comunidades, la apertura de espacios de diálogo y participación, la gestión pacífica de conflictos, entre otros.
 - d) Se llevarán a cabo acciones de **sensibilización y concienciación** principalmente a nivel local con las comunidades y líderes comunitarios, en las que se darán a conocer los derechos y vulnerabilidades de las personas en situación de movilidad humana, la importancia de su atención, protección y dignidad resaltando el aporte que generan para el desarrollo de la localidad. Estas acciones se acompañarán de espacios de convivencia entre las personas en situación de movilidad y las pertenecientes a las comunidades, a fin de promover valores como la solidaridad, tolerancia y empatía para contribuir a la generación de contextos pacíficos, seguros y sin discriminación. De manera complementaria, se realizarán espacios de intercambio entre municipios para compartir experiencias y tener acercamientos sobre temas relacionados a la movilidad humana y su abordaje considerando el enfoque de consolidación de la paz, lo cual fomentará, entre otros, la generación de experiencias comunes y aprendizajes que pueden ser considerados en la toma de decisiones a favor de esta población.

La implementación de lo anterior, será gestionado por la Coordinación Trinacional en acompañamiento de las Agencias implementadoras, contemplando la reflexión permanente y periódica de las actividades planificadas en función de la estrategia de Acción Sin Daño y bajo la anuencia de incorporar áreas de mejora o ajuste con base en la retroalimentación generada.

e) **Abordaje del enfoque de género en el proyecto:**

La enmienda del proyecto responde al *marcador de género 2* según los lineamientos establecidos por la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz (PBSO), considerando que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se constituye en un objetivo a ser promovido mediante la implementación de resultados y actividades contempladas como parte del mismo. Por ello, en el análisis de conflicto se ha tenido en cuenta consideraciones de género en todos los planteamientos, así como las características diferenciadas que tiene la movilidad humana para las mujeres en la subregión, lo cual se ha resaltado mediante elementos cualitativos y cuantitativos que orientan la definición de resultados, productos e indicadores, últimos que incluyen la desagregación de género como un aspecto determinante para evidenciar las contribuciones del proyecto en mitigar los factores de conflictividad que orientan su marco de resultados y para reflejar su incidencia en la igualdad y empoderamiento de las mujeres. A partir de lo anterior, se han definido contribuciones específicas en los resultados y una serie de actividades que integran el abordaje de género de manera sustantiva y para las cuales se ha asignado el 38% (\$1,710,000.00) del presupuesto total para la extensión del proyecto correspondiente a \$4,500,000.00. Adicionalmente, se ha tenido en consideración riesgos de género y estrategias para su mitigación.

Por otro lado, en el marco de resultados del proyecto se ha reforzado como parte del Resultado 3 la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como parte de los mecanismos implementados a nivel local para la protección, atención y reintegración de personas en situación de movilidad humana. Para ello, al igual que en los dos Resultados adicionales, se cuenta con indicadores de género en distintos productos que miden transformaciones en personas y que están desagregados al menos por sexo y edad.

De manera específica, las actividades contempladas como parte del proyecto consideran el enfoque de género a partir de lo siguiente:

- a) **Asistencia para la formulación de instrumentos estratégicos, institucionales y/o normativos con sostenibilidad en el mediano y largo plazo para hacer frente a las desigualdades de género:** La inclusión equitativa de mujeres y niñas en las iniciativas del proyecto se asegura mediante el enfoque diferenciado en el diseño de planes nacionales, estrategias, manuales y lineamientos de trabajo, así como en las respuestas brindadas por las entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las dinámicas de la movilidad humana, para lo cual el proyecto brindará asistencia técnica en la formulación de estos instrumentos que faciliten la referenciación adecuada de esta población a partir de sus necesidades y situaciones particulares sensibles a la edad y género a fin de derivarlas en procesos más inclusivos y accesibles.
- b) **Fortalecimiento de capacidades en igualdad de género y empoderamiento de mujeres de actores vinculados al abordaje de las dinámicas de la movilidad humana:** Mediante los procesos de formación y/o fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos, líderes comunitarios, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, entre otros, se reforzará el acompañamiento de personal especializado para la inclusión de mujeres y niñas en espacios, programas y actividades implementadas en el marco del proyecto. Especial consideración se tiene al fortalecimiento de capacidades de la Gerencia de Atención al Migrante en El Salvador donde se buscará fortalecer no solo al personal sino a la institucionalidad en su conjunto, mediante un proceso de certificación en igualdad e inclusión, a fin de acelerar sus avances y que tendrá en consideración el trabajo en masculinidades.
- c) **Fortalecimiento de capacidades y promoción de participación significativa de las mujeres para que sean actores positivos de cambios en sus entornos:** El proyecto promoverá la realización de procesos de fortalecimiento de capacidades a mujeres que forman parte de las dinámicas de la movilidad humana, mediante los cuales se le dotará de herramientas para su integración en las comunidades. Asimismo, promoverá la conformación y fortalecimiento de espacios multiactor, así como de espacios de diálogo en los que se fomentará la participación activa de las mujeres identificando liderazgos y vinculándolas a los procesos y decisiones establecidas en el marco de los mismos para incorporar sus necesidades y prioridades, esto bajo la consideración que la participación de las mujeres en los procesos de planificación y toma de decisiones es un factor que determina la pertinencia y eficacia de las soluciones que se diseñen.
- d) **Acciones de sensibilización y concienciación:** Se realizarán actividades a nivel comunitario en las que se resaltarán información sobre los derechos y necesidades diferenciadas de las mujeres en situación de movilidad humana, a fin de prevenir la violencia y discriminación, y generar un mayor entendimiento sobre la atención diferenciada con perspectiva de género, edad y diversidad.
- e) **Apoyo a procesos de empoderamiento de las mujeres:** Considerando la importancia de promover acciones que fomenten la integración efectiva en las comunidades de las personas en situación de movilidad humana, se promoverá la generación de oportunidades enfocadas a la autonomía económica mediante emprendimientos y empleo, así como certificaciones técnicas y de competencias a mujeres locales migrantes retornadas, refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y/o desplazadas que contribuyan a su incorporación en las dinámicas sociales de las comunidades generando transformaciones a favor de la cohesión social.
- f) **Promoción del acceso igualitario y atención especializada y diferenciada a servicios de atención, protección y reintegración:** Como parte de las actividades consideradas en el marco

del proyecto, se realizarán procesos de fortalecimiento de capacidades al funcionariado público y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo e implementación de instrumentos que faciliten el acceso en condiciones de igualdad de las mujeres a los servicios de atención, protección y reintegración, así como la atención especializada y diferenciada de sus derechos, necesidades prácticas, e intereses estratégicos. Se resaltarán las acciones que robustecen mecanismos de prevención de la violencia basada en género contra mujeres, niñas y adolescentes, y que a su vez favorezcan la asistencia e identificación a personas víctimas de violencia basada en género para referenciarlas a servicios especializados.

- g) **Intercambios en torno a los desafíos que enfrentan las mujeres y niñas en situación de movilidad humana:** Se ha considerado la realización de intercambios de conocimiento entre instituciones clave de los países del Norte de Centroamérica en temas vinculados al género, movilidad humana y consolidación de la paz, así como los referidos a los desafíos que enfrentan las mujeres y niñas pertenecientes a movimientos mixtos.

En el marco de la gestión del proyecto, se tendrá especial consideración a la vinculación del enfoque de consolidación de la paz y el de género como parte de los esfuerzos de monitoreo y evaluación, a fin de darle seguimiento a los compromisos de desagregación de información al menos por sexo y edad, así como al seguimiento de los resultados y productos definidos en función de género para medir las transformaciones logradas en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres.

f) **Monitoreo & Evaluación**

What will be the M&E approach for the project, including M&E expertise in the project team and main means and timing of collecting data? Include a break-down of M&E budget that the project is putting aside, including for collection of baseline and end line data for indicators and for an independent evaluation, and an approximate M&E timeline. Ensure at least 5-7% of the project budget is set aside for M&E activities, including sufficient funds for a quality independent evaluation.

La ampliación del proyecto se gestionará en función del alcance de los resultados propuestos, para lo cual cada Equipo de Coordinación Nacional, bajo los lineamientos de la Coordinación Trinacional, elaborará en el primer trimestre de implementación el Plan Operativo que permitirá dar seguimiento a las actividades en cada país. De manera complementaria, el proyecto será incluido en la Plataforma de Monitoreo y Evaluación del Secretariado PBF en Guatemala, en la que se reportarán en cada trimestre los avances a nivel programático y presupuestario identificando las oportunidades y riesgos a la implementación de las actividades con el fin de tomar decisiones para facilitar su gestión.

El/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional con apoyo de la Coordinación Trinacional elaborará el Plan de Monitoreo y Evaluación que incluirá, entre otros, las herramientas de recopilación de información y sus criterios de análisis. Este Plan será dado a conocer a los tres países mediante la realización de misiones presenciales que se llevarán a cabo en el primer trimestre de implementación de la ampliación del proyecto. Esto permitirá definir los mecanismos de coordinación y traslado de información recopilada para cada uno de los indicadores de resultado y producto. Juntamente con las misiones indicadas y como parte del seguimiento de actividades, la Coordinación Trinacional realizará visitas de campo en los municipios priorizados contando para ello con el apoyo de los Equipos de Coordinación Nacional.

Generación de conocimiento: Considerando el carácter trinacional del proyecto y con la finalidad de intercambiar lecciones aprendidas, buenas prácticas y definir lineamientos o estrategias ante posibles eventos nacionales que incidan en la implementación de las actividades, se realizarán reuniones trinacionales con los Puntos Focales de las Agencias; así también se llevarán a cabo reuniones al menos

cada dos meses con el Equipo de Coordinación Nacional de cada país para garantizar que las actividades que se están implementando responden a los cambios esperados en los productos y resultados del proyecto. A estas reuniones también asistirá el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional para el traslado de orientaciones en función del seguimiento de los indicadores propuestos, así como del proceso de recopilación de los medios de verificación.

Recopilación y análisis de información: Como parte del Plan de Monitoreo y Evaluación se definirán los mecanismos, periodicidad, herramientas y actores que serán consultados para recopilar información que permitirá darles seguimiento a los indicadores del proyecto. Para ello, se contará con el apoyo de los Puntos Focales de las Agencias en cada país, los cuales recopilarán la información para posteriormente ser trasladada al Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional para su análisis. La coordinación que implica el desarrollo de lo anteriormente descrito será detallada en las misiones presenciales que se llevarán a cabo en el primer trimestre de implementación de la ampliación proyecto. Se tendrá especial consideración a cumplir con los compromisos de desagregación por género o sexo (según información disponible) y edad de los avances en indicadores.

Personal asignado para el monitoreo del proyecto: En cada país, un/a Oficial de Monitoreo y Evaluación será contratado para asegurar la planificación e implementación del monitoreo interagencial a nivel nacional. Sus funciones son:

- Elaborar el Plan de Trabajo anual e interagencial de país, incluyendo el presupuesto y considerando las orientaciones trasladadas por la Coordinación Trinacional.
- Elaborar un Plan de Monitoreo y Evaluación nacional que considere las herramientas o instrumentos de recolección de data previstos para el seguimiento de los indicadores. Esto deberá realizarse a partir de los lineamientos y orientaciones trasladadas por la Coordinación Trinacional, en específico por el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional.
- Elaborar un Plan de Visibilidad y Comunicación de país.
- Asegurar la recolección de datos desagregado por sexo y edad a partir de lo establecido en el Plan de Monitoreo y Evaluación nacional.
- Elaborar los Informes Semi-Anual, Anual y Final de país coordinando para ello con el Equipo de Coordinación Nacional.
- Convocar las reuniones del Equipo de Coordinación Nacional, preparar y circular las minutas correspondientes y dar seguimiento a los acuerdos.
- Organizar las reuniones de Junta Nacional de Proyecto del país.
- Apoyar la Evaluación Final del Proyecto.

Los Oficiales de Monitoreo y Evaluación interagencial en cada país se reportarán al/la Coordinador/a del Proyecto Trinacional ubicado en el Secretariado PBF en Guatemala, y coordinará estrechamente con el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional para la implementación de sus funciones. Los contratos de los Oficiales de Monitoreo y Evaluación interagencial en cada país serán administrados por la Agencia según acuerdo alcanzado en el país. El proyecto será incluido en el Sistema de Monitoreo & Evaluación del Secretariado PBF en Guatemala-

En el caso de El Salvador y Guatemala no se contará con un Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial, por lo que las actividades relacionadas al monitoreo y evaluación serán asumidas por los representantes de las tres Agencias implementadoras del proyecto según los lineamientos establecidos por el/la Coordinador/a Trinacional y el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional. Asimismo, en el caso de El Salvador, se contará con apoyo de un Punto Focal de país designado por la Oficina del Coordinador Residente quien mantendrá comunicación constante y realizará actividades de seguimiento al proyecto en coordinación con el/la Coordinador/a Trinacional.

Por su parte, el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional asegurará la planificación e implementación del monitoreo en los tres países teniendo bajo su cargo la elaboración y seguimiento del Plan de Monitoreo y Evaluación trinacional, trasladando los lineamientos para su efectiva implementación en cada uno de los tres países en coordinación con el/la Oficial de Monitoreo y Evaluación interagencial, así como mediante la realización de misiones o visitas de campo para monitorear las actividades implementadas como parte del proyecto. El/La Oficial de Monitoreo y Evaluación Trinacional también apoyará la elaboración del Plan de Trabajo anual trinacional, la elaboración de informes de monitoreo y de avances programáticos, así como la incorporación de información en los Sistemas de monitoreo y evaluación vinculadas al proyecto.

Evaluación final del proyecto: Esta será independiente y se realizará al finalizar la vigencia del proyecto considerando criterios como la eficiencia, coherencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad. Tendrá carácter de aprendizaje y rendición de cuentas. Los hallazgos, recomendaciones y lecciones aprendidas identificadas se darán a conocer a nivel trinacional a socios y agencias con la finalidad de ser considerados en próximos esfuerzos trinacionales y/o de carácter transfronterizo que aborden temas relacionados con los procesos de consolidación de la paz y su vínculo con las dinámicas de la movilidad humana.

Presupuesto: Las actividades de monitoreo y evaluación incluidas en el segundo y tercer resultado del proyecto estarán relacionadas, entre otras, con el levantamiento de líneas de base a nivel nacional, la recopilación y sistematización de información vinculada a los indicadores establecidos. Para ello, se asignará un mínimo del 5% del presupuesto de cada Agencia en los tres países. Por su parte, las actividades de monitoreo y evaluación realizadas a nivel trinacional tendrán una asignación del 25% del presupuesto establecido para el primer resultado del proyecto, esto se debe a que como parte del mismo ha considerado el levantamiento de líneas de base a nivel trinacional, la realización de misiones o visitas de campo a los municipios priorizados, así como la evaluación final del proyecto.

g) Estrategia de salida/sostenibilidad

A nivel subregional, se promoverá que el espacio técnico de coordinación integrado por representantes de las instituciones clave en los tres países se consolide y cuente con los instrumentos necesarios que favorezcan su sostenibilidad más allá del periodo del proyecto, estableciéndolo como un espacio en el que se aborden temas de la movilidad humana desde una perspectiva de consolidación de la paz. Esto permitirá diferenciarlo de otros espacios regionales que tratan la movilidad humana desde enfoques relacionados, por ejemplo, a su gestión, prevención, entre otros. Lo anterior será posible mediante el diseño e implementación de instrumentos que faciliten la administración del espacio estableciendo con claridad sus funciones definiendo una agenda estratégica y promoviendo el alcance de acuerdos que deriven en orientaciones a la respuesta institucional brindada a las personas en situación de movilidad humana. Esto último favorecerá la apropiación por parte de las autoridades y la sostenibilidad del espacio a futuro.

A nivel nacional, el proyecto invertirá en el fortalecimiento de los marcos normativos, estrategias y/o mecanismos institucionales que perdurarán más allá del periodo del proyecto. Este fortalecimiento se enfocará en promover acciones que favorezcan la incorporación de los elementos que caracterizan la consolidación de la paz en el diseño e implementación de los marcos indicados. Para ello, se fortalecerán las capacidades de las diversas instituciones para mejorar sus conocimientos y habilidades sobre las características del enfoque de paz y su vinculación con los mecanismos de atención, registro, recepción, protección y reintegración de personas migrantes y retornados. Se trabajará para la institucionalización de los instrumentos indicados antes del final del proyecto para asegurar su sostenibilidad mediante la realización de acciones de incidencia y la generación de evidencia que contribuya a demostrar los resultados del proceso de fortalecimiento institucional. Se tendrá en consideración en la combinación de enfoques orientados a la construcción de paz, junto con género y protección en la reintegración. Sumado a lo anterior,

se fortalecerá a las organizaciones de sociedad civil mediante capacitaciones sobre el abordaje de la movilidad humana bajo un enfoque de consolidación de la paz, dotándolas de herramientas y estrategias que faciliten dicho abordaje en el trabajo que realizan con personas en movilidad, promoviendo de esta manera su sostenibilidad posteriormente a la finalización del proyecto.

A nivel municipal, se trabajará estrechamente con diversas entidades locales para promover el diseño e implementación de iniciativas que integren acciones de protección, atención y reintegración con un enfoque de paz, para ello se realizarán capacitaciones a actores locales y se trasladarán metodologías que favorezcan su sostenibilidad y apropiación mediante su uso en las intervenciones que realicen en los territorios o municipios priorizados. Asimismo, se promoverá la consolidación de alianzas entre municipios, así como de espacios multiactor a nivel local dotándoles de las herramientas y capacitaciones que promuevan su sostenibilidad independientemente de la vigencia del proyecto.

Finalmente, en los tres niveles de este proyecto las actividades se enmarcarán en los planes estratégicos de las Agencias, y serán complementadas por otras acciones en favor de las personas en situación de movilidad. Se trabajará durante el periodo de ampliación del proyecto para identificar sinergias potenciales con otros donantes a fin de generar un efecto catalítico financiero y programático, esto se realizará mediante un mapeo de donantes que se realizará con los tres países para identificar los que abordan o están vinculados a movilidad humana, y con base en este mapeo se realizarán reuniones de parte de la Coordinación Trinacional con los donantes para definir sinergias; asimismo se promoverá la sostenibilidad de los resultados a futuro mediante la institucionalización de actividades e instrumentos nacionales apoyados por el proyecto para facilitar su consideración en la planificación y presupuesto institucional.

IV. Presupuesto

If helpful, provide any additional information on projects costs, highlighting any specific choices that have underpinned the budget preparation, especially for personnel, travel or other indirect project support, to demonstrate value for money for the project. Proposed budget for all projects must include funds for independent evaluation. Proposed budget for projects involving non-UN direct recipients must include funds for independent audit.

State clearly in how many tranches the budget will be provided and what conditions will underpin the release of a second or any subsequent tranche. Standard approach is two tranches for UN recipients and three tranches for non-UN recipients with the second tranche being released upon demonstration by the project (by the Coordinating Agency on behalf of the project and through the Resident Coordinator's Office or PBF Secretariat) that the first tranche has been expensed or committed to at least 75% between the recipients and upon completion of any regular PBF reports due in the period elapsed. Additional tranches or conditions may be added depending on the project context, implementation capacity, and level of risk.

La extensión del proyecto correspondiente a un monto total de \$4,500,000.00 se hará efectivo mediante dos desembolsos, el primero de 60% y el segundo de 40%, este último dependerá de la ejecución de al menos el 75% del primero. El monto total del presupuesto se ha distribuido de forma estratégica para las actividades que permitirán el cumplimiento de los resultados, metas e indicadores; para ello se asignará presupuesto a las tres Agencias implementadoras del proyecto en El Salvador, Guatemala y Honduras, las cuales contarán con una asignación correspondiente a \$454,446.67 para ACNUR y PNUD, y de \$454,446.66 para OIM. En el caso del PNUD Guatemala, el monto asignado será de \$864,426.67, que incluye los \$454,446.67 para la realización de actividades correspondientes al segundo y tercer Resultado del proyecto, y \$409,980.00 para el financiamiento de las actividades contempladas como parte del Resultado 1 y Resultado 4 del proyecto, dentro de los cuales se han asignado \$129,700.00 (que refleja el 2.88% del presupuesto integrado) para las actividades sustantivas del primer Resultado, y el resto para las actividades contempladas como parte del Resultado 4 que incluyen las referidas al monitoreo y evaluación que se realizará a nivel trinacional y que se describen en los siguientes párrafos. La gestión de estos fondos estará a cargo de la Coordinación Trinacional.

Respecto a la asignación de presupuesto para el segundo y tercer Resultado del proyecto se cuenta con un monto de \$1,694,632.79 (que representa el 37.68% del presupuesto) y de \$1,322,084.86 (que representa el 29.37%) respectivamente. En lo referido al segundo Resultado, las actividades a ser realizadas como parte del mismo están relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales y de organizaciones de la sociedad civil mediante asistencia técnica, procesos de formación, apoyo a sistemas de referenciación de personas retornadas, y el desarrollo y traslado de herramientas enfocadas a la atención, protección y reintegración de personas en situación de movilidad humana que incorporen elementos relacionados con la consolidación de la paz. Las actividades consideradas como parte del tercer Resultado del proyecto tendrán incidencia a nivel local en los municipios/territorios priorizados en cada país, con la finalidad de fortalecer los mecanismos implementados a favor de la población en situación de movilidad humana que sean sensibles al género y que contemplen elementos relacionados a la consolidación de la paz. Este fortalecimiento se realizará mediante procesos de capacitación a actores locales, el desarrollo de metodologías y herramientas para el diseño e implementación de iniciativas locales con enfoque de paz, el fortalecimiento de espacios multiactor, la promoción de procesos de sensibilización que favorezcan la disminución de la discriminación de las personas en movilidad humana, y la realización de intercambios de experiencias entre municipios relacionadas con iniciativas de consolidación de la paz y la movilidad humana.

Para el Resultado 4 en el que se encuentran los montos asignados para monitoreo, evaluación, Staff y costos operacionales se ha asignado un monto de \$1,065,171.75 correspondiente al 23.67% del presupuesto total. Como parte de este último, se ha contemplado \$143,639.16 para las actividades de monitoreo que se realizarán a nivel trinacional y que estarán bajo la gestión de la Coordinación Trinacional. En este monto también se considera la asignación presupuestaria de \$60,000.00 para la contratación de una empresa consultora que estará a cargo de la evaluación independiente, la cual se realizará a finales de la vigencia del proyecto en los tres países. Este monto ha sido definido usando como referencia el costo de la evaluación independiente realizada a este proyecto entre marzo y septiembre del 2023 correspondiente a un total de \$34,470.58, y cuyos hallazgos fueron determinantes para la formulación de la presente enmienda para la extensión con costo del proyecto. Sumado a los \$60,000.00 indicados anteriormente, se han asignado \$30,000.00 para realizar actividades de recopilación de datos sustantivos en los tres países que serán considerados como parte de la evaluación final.

Ver Anexo D.

Anexo A 1.a: Arreglos administrativos para Agencias Receptoras de la ONU

La Oficina de Fondos Multi-donantes “(Multi-Partner Trust Fund Office-MPTF Office UNDP)” actúa como Agente Administrador (AA) del PBF y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las organizaciones de la ONU destinatarias, la consolidación de los informes descriptivos y financieros y la presentación de estos a la PBSO y los donantes de FBD. Como Agente Administrativo del PBF, la oficina MPTF transfiere fondos a los RUNOS sobre la base del protocolo de intenciones entre cada RUNO y la Oficina MPTF.

Funciones del AA:

En nombre de las Organizaciones Receptoras - RUNOs, y de acuerdo con lo aprobado por el UNDG - Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo - "Protocolo del agente administrador de fondos multi-donantes y programas conjuntos, y los fondos One UN" (2008), la Oficina MPTF como el AA del PBF hará lo siguiente:

- Desembolsar fondos para cada uno de los RUNO de conformidad con las instrucciones de la PBSO. El AA por lo general desembolsará dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido instrucciones de PBSO por medio del envío del Formulario correspondiente y documento de proyecto firmado por todas las partes correspondientes;
- Consolidar los informes descriptivos y estados financieros (Anuales y Final), basado en la información proporcionada a la AA por los RUNOS y proporcionar los informes consolidados de situación a los donantes y el PBSO;
- Proceder con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina MPTF, una vez que la conclusión sea notificada por el RUNO (junto con el informe narrativo final, el estado financiero certificado final y la devolución de los saldos remanentes);
- Desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de los costos que el PBSO podrá decidir, de conformidad con las normas y reglamentos del PBF.

Rendición de cuentas, la transparencia y la presentación de informes de la Agencia Receptora de la ONU (RUNO)

El RUNO asumirá la total responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados a ellas por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos.

Cada RUNO establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos, entre ellos los relativos a intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, reglas, directrices y procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada Agencia Receptora, en coordinación con el responsable de Monitoreo y Evaluación del proyecto, proporcionará al Agente Administrador y el PBSO (para informes narrativos solamente):

Tipo de Informe	Fecha limite	Presentado por
Informe Semi-Anual	15 junio	Agencia Líder (PNUD) por parte de todas las Agencias implementadoras y en consulta con el Secretariado PBF
Informe Anual	15 noviembre	Agencia Líder (PNUD) de parte de todas las Agencias implementando y en consulta con el Secretariado PBF
Informe final (cubre toda la duración del proyecto)	Dentro de 3 meses del cierre operativo del Proyecto (puede ser presentado en lugar del Informe Anual si coincide en tiempo)	Agencia Líder (PNUD) de parte de todas las Agencias implementando y en consulta con el Secretariado PBF
Informe Anual Estratégico & PBF informe de avances (para PRF solamente), que podría incluir una solicitud para fondos adicionales si el contexto lo requiere	1 diciembre	El Secretariado PBF de parte del Comité de Pilotaje Conjunto (donde existe) o Coordinadora Residente (donde no existe).

Informes financieros y cronograma

Fecha	Acción
30 abril	Informe anual – informar Q4 gastos (enero a diciembre del año previo)
<i>Informe financiero final certificado a ser presentado a más tardar el 30 de junio del año calendario siguiente del año del cierre del proyecto</i>	

UNEX también abre para informe financieros voluntarios para Agencias Receptoras en las fechas siguientes:

31 julio	Voluntario Q2 gastos (enero a junio)
31 octubre	Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)

Saldos que exceden USD 250, al cierre del Proyecto tienen que haber sido devueltos y una notificación enviada a la Oficina MPTF, no más que seis meses (30 junio) del año siguiente el cierre de actividades.

La propiedad del equipo, suministro y otros bienes

La propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con el PBF será de la Agencia Receptora implementando las actividades. Cuestiones relacionadas con la transferencia de la propiedad por parte del RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Transparencia

El PBSO y Agente Administrativo se asegurará de que las operaciones de la PBF se dan a conocer públicamente en el sitio web PBF (<http://unpbf.org>) y la dirección del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

Anexo B: Marco de Resultados

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de Verificación Frecuencia de recolección	Hitos
<p>Resultado 1: La coordinación entre los gobiernos de los países del Norte de Centroamérica contribuye a la incorporación del enfoque de paz³³ en el abordaje de las dinámicas de la movilidad humana.</p> <p>(Meta de ODS a la cual este resultado contribuye)</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>Meta: 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p>		<p>Indicador de Resultado 1.1 Grado de percepción sobre la mejora en el abordaje de la movilidad humana y su contribución a la consolidación de paz en representantes de instituciones clave que participan en el proyecto desglosado por edad y género.</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p> <p>Meta: Muy satisfecho³⁴</p>	<p>Informes de las encuestas de percepción realizadas a representantes de instituciones clave que participan en el proyecto.</p>	<p>Primer semestre de implementación</p> <p>Tercer semestre de implementación</p>
		<p>Indicador de Resultado 1.2 Cambio en actitudes del funcionariado gubernamental involucrado en los espacios de intercambio trinacional acerca de las personas en movilidad humana y su relación al desarrollo, la cohesión social y la paz, desglosado por edad y género.</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p> <p>Meta: Favorable³⁵</p>	<p>Informes de las encuestas realizadas a representantes de instituciones participantes en los espacios de intercambio trinacional</p>	<p>Primer semestre de implementación</p> <p>Tercer semestre de implementación</p>

³³ Para este proyecto el enfoque de consolidación de paz se vincula a la atención, protección y reintegración de personas en situación de movilidad humana.

³⁴ Escala de medición (Likert): i) Muy insatisfecho, ii) Insatisfecho, iii) Neutro, iv) Satisfecho, v) Muy insatisfecho.

³⁵ Para la medición de esta escala se utilizará escalas tipo escala tipo Thurstone especializadas en medir el cambio de actitudes y comportamientos, para ellos se utilizará una escala de: i.) Favorable, ii) moderadamente favorable, y iii) poco favorable.

<p>ODS 5: Igualdad de género Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y sus modalidades.</p> <p>(Recomendaciones de los Exámenes Periódicos Universales de los PNCA que este Resultado ayudará a implementar)</p> <p>Recomendación 103.24 EPU El Salvador (2019) 103.24 Adoptar las medidas necesarias para combatir discriminación a todo nivel y asegurar los derechos humanos de las mujeres y niñas de minoridades étnicas, personas con discapacidades, migrantes, desplazados internos, y otros grupos vulnerables, alineado con la perspectiva de género. 103.95 Continue measures for the promotion and protection of the rights of migrants, particularly children and youth, as well as combating trafficking in persons (Egypt);</p>		<p>Indicador de Resultado 1.3 Porcentaje de acuerdos de coordinación implementados que integran estrategia para la consolidación de paz en el abordaje de las dinámicas de la movilidad humana en los Países de Norte de Centroamérica.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Al menos 04 acuerdos alcanzados con promedio de avance en implementación de 50% según percepción de representantes de instituciones clave de los tres países participantes en el espacio técnico de coordinación.</p>	<p>Minutas de reuniones del espacio técnico de coordinación.</p> <p>Informes de seguimiento a los acuerdos alcanzados en el espacio técnico de coordinación.</p> <p>Informes de encuestas realizadas a representantes de instituciones participantes en los espacios de intercambio trinacional.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Segundo semestre de implementación.</p>
		<p>Indicador de Resultado 1.4 Porcentaje de gobiernos del Norte de Centroamérica que han adoptado formalmente el enfoque de paz en sus políticas de movilidad humana.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Metas: 50% de los gobiernos han adoptado formalmente el enfoque de paz.</p>	<p>Informe de encuestas realizadas a representantes de las instituciones públicas contrapartes del proyecto.</p>	<p>Segundo semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
		<p>Producto 1.1 Consolidado un espacio técnico de coordinación integrado por representantes de instituciones clave de los tres países que promueve el análisis de los vínculos entre el enfoque de paz</p>	<p>Indicador de Producto 1.1.1 Porcentaje de instrumentos y/o acuerdos que son implementados para la gestión del espacio técnico de intercambio y coordinación subregional.</p> <p>Línea de base: 0</p>	<p>Minutas de reuniones del espacio técnico de coordinación.</p> <p>Informes de seguimiento a los acuerdos alcanzados en</p>

<p>Recomendación 111.8 del EPU Guatemala (2017) Fortalecer esfuerzos nacionales para combatir discriminación, xenophobia, y racismo, en particular prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas, los migrantes, y personas de descendencia africana.</p> <p>Recomendaciones 125.77-81 EPU Honduras (2015) sobre Migrantes.</p>	<p>y la movilidad humana para la implementación de acciones orientadas a mejorar la respuesta institucional en los ámbitos de atención, protección y reintegración.</p>	<p>Metas: Al menos 05 instrumentos y/o acuerdos implementados para la gestión del espacio técnico de intercambio y coordinación.</p>	<p>el espacio técnico de coordinación.</p>	
		<p>Indicador de Producto 1.1.2 Grado de satisfacción de representantes de instituciones clave respecto a la utilidad, eficacia y pertinencia del espacio técnico de coordinación para la promoción del enfoque de paz en la movilidad humana, desglosado por edad y género.</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p> <p>Metas: Muy satisfecho³⁶</p>	<p>Informes de encuestas realizadas a representantes de instituciones participantes en los espacios de intercambio trinacional.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
		<p>Indicador de Producto 1.1.3 Número de reuniones o sesiones del espacio técnico de coordinación realizadas en un año.</p> <p>Línea de base: 4 (2023)</p> <p>Metas: Al menos 5 reuniones</p>	<p>Agendas y metodología de cada reunión</p> <p>Minutas y memoria de las reuniones realizadas</p>	<p>Primer trimestre de implementación.</p> <p>Segundo trimestre de implementación.</p> <p>Tercer trimestre de implementación.</p>

³⁶ Escala de medición (Likert): i) Muy insatisfecho, ii) Insatisfecho, iii) Neutro, iv) Satisfecho, v) Muy insatisfecho

	<p>Producto 1.2 Generados espacios que promuevan cambios de conocimiento en representantes de instituciones clave de los países del Norte de Centroamérica sobre el abordaje de la consolidación de la paz en la movilidad humana, con énfasis en los impactos diferenciados de género.</p>	<p>Indicador de Producto 1.2.1 Número y tipo de espacios generados que promuevan cambios de conocimiento sobre el abordaje de la consolidación de la paz.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Al menos 04 espacios generados</p>	<p>Notas conceptuales, agendas y metodologías de cada espacio.</p> <p>Minutas de los espacios generados.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Segundo semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
	<p>Indicador de Producto 1.2.2 Grado de mejora del conocimiento sobre el abordaje de la consolidación de la paz en los representantes de las instituciones clave (desglosado por edad y género)</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p> <p>Meta: Alto³⁷</p>	<p>Informes de encuestas realizadas a representantes de instituciones participantes en los espacios.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>	
	<p>Indicador de Producto 1.2.3 Número de espacios de intercambio de conocimiento entre representantes de instituciones clave de los países del Norte de Centroamérica que abordan los temas</p>	<p>Notas conceptuales, agendas y metodologías de cada espacio.</p> <p>Minutas de los espacios generados.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Segundo semestre de implementación.</p>	

³⁷ Escala de medición: i) Alto, ii) Medio, y iii) Bajo.

		de género, movilidad humana y consolidación de paz. Línea de base: 0 Meta: Al menos 04 espacios de intercambio de conocimiento.		Tercer semestre de implementación.
		Indicador de Producto 1.2.4 Porcentaje de representantes de instituciones clave, desagregados por sexo, que han participado en al menos un espacio de intercambio de conocimiento en el último año. Línea de base: 0 Meta: Alto ³⁸	Minutas de las reuniones de los espacios de intercambio. Listado de participantes.	Primer trimestre de implementación Segundo trimestre de implementación. Tercer trimestre de implementación.
Resultado 2: Las instituciones nacionales y organizaciones de sociedad civil en los Países del Norte de Centroamérica mejoran sus capacidades para el abordaje de la atención, protección y reintegración de las personas en movilidad humana con enfoque de consolidación de la paz.		Indicador de Resultado: 2.1 Nivel de integración de prácticas de consolidación de paz en las instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la atención, protección y reintegración de personas en movilidad humana, diferenciados por género. Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación. Meta: Medio ³⁹	Informes de encuestas realizadas a representantes de instituciones nacionales y OSC de cada país.	Primer semestre de implementación. Tercer semestre de implementación.

³⁸ Escala de medición: i) Alto, ii) Medio, y iii) Bajo.

³⁹ Escala de medición: i) Alto nivel de integración, ii) Medio nivel de integración, iii) Bajo nivel de integración.

<p>(Meta de ODS a la cual este resultado contribuye)</p> <p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>		<p>Indicador de Resultado 2.2 Grado de satisfacción de personas en movilidad humana, en particular las mujeres y jóvenes respecto a la calidad y enfoque de paz en la prestación de servicios (desglosado por edad y género).</p> <p>Línea de base: 44.1% Satisfecho (2023)</p> <p>Meta: Muy satisfecho⁴⁰</p>	<p>Instrumentos para la medición de la satisfacción validados.</p> <p>Informes de medición de la satisfacción de servicios</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
<p>ODS 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>Meta: 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias</p>	<p>Producto 2.1 Propuestas de fortalecimiento de marcos normativos, estrategias y/o mecanismos-institucionales que integran el enfoque de paz en la atención, protección y reintegración.</p>	<p>Indicador de Producto 2.1.1 Número de marcos normativos, y/o institucionales que se han implementado en los países con un enfoque de género y consolidación de paz.</p> <p>Línea de base:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Salvador: 02 (2023) <ul style="list-style-type: none"> i) Plan Estratégico 2023-2026 de Connigrantes ii) Manual de Atención al usuario de la División de Seguridad Fronteriza/PNC - Guatemala: 01 (2023) <ul style="list-style-type: none"> i) Plan de Reintegración - Honduras: 02 (2023) <ul style="list-style-type: none"> i) Ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas forzadamente 	<p>Minutas de reuniones, planes de trabajo con instituciones nacionales, documentos con los marcos normativos y/o institucionales.</p>	<p>Tercer semestre de implementación</p>

⁴⁰ La escala para la medición de la satisfacción es la siguiente: i.) Muy satisfecho, ii.) Satisfecho, iii.) neutral, iv.) insatisfecho, v.) Muy insatisfecho

<p>planificadas y bien gestionadas</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>ODS 5: Igualdad de Género</p> <p>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>(Recomendación del Examen Periódico Universal que este Resultado ayudará a implementar)</p>		<p>ii) Estrategia Nacional de Reintegración de Población Migrante Retornada</p> <p>Meta: 06 marcos normativos y/o institucionales (03 SLV, 01 GTM, 02 HND). 50% de avance en la implementación de marcos normativos y/o institucionales en los países.</p>		
		<p>Indicador de Producto 2.1.2 Porcentaje de representantes institucionales que mejoran sus conocimientos y habilidades para el abordaje de las dinámicas de movilidad humana bajo un enfoque de consolidación de la paz, desglosado por edad y género.</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p> <p>Meta: Alto⁴¹</p>	<p>Marcos normativos.</p> <p>Minutas de reuniones.</p> <p>Registro de acuerdos.</p> <p>Informes de encuestas realizadas a representantes de instituciones nacionales de cada país.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
	<p>Producto 2.2 Capacidades mejoradas en las organizaciones de sociedad civil para integrar de manera efectiva el enfoque de consolidación de la paz en la protección, atención y/o reintegración de personas en movilidad humana.</p>	<p>Indicador de Producto 2.2.1 Número de organizaciones de la sociedad civil que han integrado herramientas, estrategias y capacitaciones de consolidación de paz en su trabajo con personas en movilidad humana, con especial atención en mujeres y jóvenes.</p> <p>Línea de base:</p>	<p>Diseño metodológico para la integración de herramientas, estrategias y capacitaciones de consolidación de la paz.</p> <p>Informes de avances del trabajo realizado con las OSC en cada país.</p> <p>Minutas de reuniones</p>	<p>Segundo semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>

⁴¹ Escala de medición: i) Alto, ii) Medio, iii) Bajo.

<p>Recomendación 103.24 EPU El Salvador (2019) 103.24 Adoptar las medidas necesarias para combatir discriminación a todo nivel y asegurar los derechos humanos de las mujeres y niñas de minoridades étnicas, personas con discapacidades, migrantes, desplazados internos, y otros grupos vulnerables, alineado con la perspectiva de género.</p> <p>103.95 Continue measures for the promotion and protection of the rights of migrants, particularly children and youth, as well as combating trafficking in persons (Egypt);</p> <p>Recomendación 111.8 del EPU Guatemala (2017) Fortalecer esfuerzos nacionales para combatir discriminación, xenophobia, y racismo, en particular prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas, los migrantes, y personas de descendencia africana.</p>		<p>Se trabajará al menos con las OSC con las que se coordinó durante la fase del proyecto 2021-2023 para que integren herramientas, estrategias y capacitaciones de consolidación de paz, siendo estas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Salvador: Al menos 12 OSC - Guatemala: Al menos 13 OSC - Honduras: Al menos 21 OSC <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Salvador: Al menos 12 OSC - Guatemala: Al menos 13 OSC - Honduras: Al menos 21 OSC 		
		<p>Indicador de Producto 2.2.2 Número de integrantes de organizaciones de sociedad civil que han sido capacitados en el uso de herramientas y estrategias de consolidación de paz en su trabajo con personas en movilidad humana, con especial atención en mujeres y jóvenes (desglosado por edad y género).</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Salvador: Al menos 30 integrantes de OSC. - Guatemala: Al menos 50 integrantes de OSC. - Honduras: Al menos 50 integrantes de OSC. 	<p>Resultado de encuestas a personas integrantes de OSC.</p> <p>Diseño metodológico para la capacitación</p> <p>Registro de participantes</p> <p>Minuta de talleres y listados de asistencia a capacitaciones.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Segundo semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
	<p>Producto 2.3 Mejorados los sistemas nacionales de información que</p>	<p>Indicador de Producto 2.3.1 Grado de mejora en el funcionamiento de los sistemas nacionales de información y</p>	<p>Informes sobre los procesos de fortalecimiento a los</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p>

Recomendaciones 125.77-81 EPU Honduras (2015) sobre Migrantes.	facilitan acciones de consolidación de la paz diferenciadas por género para la derivación/referenciación y atención de personas en situaciones de movilidad humana, contribuyendo a la cohesión social.	atención, y número de servicios de reintegración ofrecidos sensibles al género. Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación. - El Salvador: Sistema Único de Información Migratoria de la Dirección General de Migración y Extranjería. - Guatemala: Sistemas relacionados con la reintegración de personas migrantes retornadas. - Honduras: Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado (SIAMIR) Metas: Mejora significativa ⁴²	sistemas nacionales de información y atención. Informes de encuestas realizadas a representantes de instituciones nacionales vinculadas al uso de los sistemas y servicios derivados de los mismos.	Tercer semestre de implementación.
		Indicador de Producto 2.3.2 Número de personas en particular mujeres y jóvenes, derivadas/referenciadas y atendidas por los sistemas nacionales de información, desagregar por edad y género. Línea de base: 200 en cada país (2023) Metas: 250 en cada país.	Registros del sistema de cada país.	Segundo semestre de implementación. Tercer semestre de implementación.
		Indicador de Producto 2.3.3 Grado de satisfacción de personas, en particular mujeres y jóvenes, de los servicios de atención, protección y reintegración recibidos mediante los	Informes de encuestas realizadas a personas, en particular mujeres y jóvenes, de los servicios recibidos mediante los sistemas nacionales de información.	Primer semestre de implementación. Segundo semestre de implementación.

⁴² Escala de medición: i) Ninguna mejora, ii) Algunas mejoras, iii) Mejora significativa.

		<p>sistemas nacionales de información desagregada por edad y género.</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p> <p>Metas: Muy satisfecho en cada país⁴³</p>		
<p>Resultado 3: Mejorado el abordaje efectivo de consolidación de la paz mediante mecanismos sensibles al género implementados en los municipios/territorios priorizados para la protección, atención y reintegración de personas en situación de movilidad humana.</p> <p>ODS 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>Meta: 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</p>		<p>Indicador de Resultado: 3.1⁴⁴ Número de municipios/territorios priorizados que han logrado una mejora significativa en la protección, atención y reintegración de la población en situación de movilidad humana, mediante la implementación de mecanismos con enfoque de consolidación de paz.</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p> <p>Metas: Mejora significativa⁴⁵</p>	<p>Informes de encuestas realizadas a representantes de instituciones locales vinculadas a los mecanismos seleccionados, así como a las personas en situación de movilidad que han recibido atención, protección y reintegración vinculada a los mecanismos seleccionados.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
		<p>Indicador de Resultado: 3.2⁴⁶ Porcentaje de actores clave de los municipios/territorios priorizados que reportan cambios de conocimiento y actitudes sobre las personas en movilidad humana, desglosados por edad y género.</p> <p>Línea de base: Se establecerá en el primer semestre de implementación.</p>	<p>Informes de encuestas realizadas a actores clave de los municipios/territorios priorizados en los tres países del Norte de Centroamérica.</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Segundo semestre de implementación.</p>

⁴³ Escala de medición (Likert): i) Muy insatisfecho, ii) Insatisfecho, iii) Neutro, iv) Satisfecho, v) Muy satisfecho.

⁴⁴ Contribuye al indicador estratégico 2.a, y subindicador estratégico 2.a.1 del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala.

⁴⁵ Escala de medición: i) Ninguna mejora, ii) Algunas mejoras, iii) Mejora significativa.

⁴⁶ Contribuye al indicador estratégico 2.b y subindicador estratégico 2.b.2 del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala.

<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>Recomendación 103.24 EPU El Salvador (2019) 103.24 Adoptar las medidas necesarias para combatir discriminación a todo nivel y asegurar los derechos humanos de las mujeres y niñas de minoridades étnicas, personas con discapacidades, migrantes, desplazados internos, y otros grupos</p>		<p>Meta: Cambio de actitudes: Favorable⁴⁷ Cambio de conocimientos: Alto⁴⁸</p>		
		<p>Indicador de Resultado: 3.3 Porcentaje de municipios/territorios priorizados que han implementado mecanismos de consolidación de paz con enfoque de género.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Metas: 50% de los municipios priorizados</p>	Informe de encuestas realizadas a representantes de las instituciones en municipios/territorios contrapartes del proyecto.	Primer semestre de implementación. Tercer semestre de implementación.
	<p>Producto 3.1 Diseñadas y/o implementadas iniciativas locales que integran acciones de protección, atención y reintegración con un enfoque efectivo en la consolidación de la paz y la atención a personas en movilidad humana.</p>	<p>Indicador de Producto 3.1.1⁴⁹ Porcentaje de iniciativas locales diseñadas con metodologías de consolidación de paz y enfoque de género que han reportado resultados positivos en la protección, atención y reintegración de personas en movilidad humana.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Metas: Al menos 50% de iniciativas locales diseñadas y con resultados positivos en municipios/territorios priorizados en cada país.</p>	<p>Diseño metodológico para la formulación de iniciativas locales.</p> <p>Minutas de reuniones.</p> <p>Informes de avance en el diseño de las iniciativas locales.</p> <p>Encuestas a representantes de las instituciones vinculadas a las iniciativas locales.</p>	Primer semestre de implementación. Segundo semestre de implementación. Tercer semestre de implementación.
	<p>Indicador de Producto 3.1.2 Porcentaje de iniciativas locales/territorios que reportan mejoras en la protección, atención y reintegración tras la</p>	<p>Diseño metodológico para la capacitación de actores locales.</p>	Primer semestre de implementación. Segundo semestre de implementación.	

⁴⁷ Escala de medición (Thurstone): i) Favorable, ii) Moderadamente favorable, iii) Poco favorable.

⁴⁸ Escala de medición: i) Alto, ii) Medio, iii) Bajo.

⁴⁹ Contribuye al indicador estratégico 2.c y subindicador estratégico 2.c.1 del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala

<p>vulnerables, alineado con la perspectiva de género. 103.95 Continue measures for the promotion and protection of the rights of migrants, particularly children and youth, as well as combating trafficking in persons (Egypt);</p> <p>Recomendación 111.8 del EPU Guatemala (2017) Fortalecer esfuerzos nacionales para combatir discriminación, xenophobia, y racismo, en particular prácticas discriminatorias contra los pueblos indígenas, los migrantes, y personas de descendencia africana.</p> <p>Recomendaciones 125.77-81 EPU Honduras (2015) sobre Migrantes.</p>		<p>capacitación de actores locales en estrategias de consolidación de paz.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Metas: Al menos 50% de iniciativas locales y territorios priorizados que reportan mejoras.</p>	<p>Informes sobre los talleres de capacitación.</p> <p>Encuestas a representantes de las instituciones vinculadas a las iniciativas locales.</p> <p>Encuestas a actores locales capacitados.</p>	<p>Tercer semestre de implementación.</p>
	<p>Producto 3.2 Establecidos y/o fortalecidos mecanismos de coordinación multi-actor, incluyendo alianzas público-privadas o interinstitucionales, que impulsan acciones de protección, asistencia y reintegración de personas en movilidad humana promoviendo la consolidación de la paz en los municipios/territorios priorizados.</p>	<p>Indicador de Producto 3.2.1⁵⁰ Número de espacios de coordinación multi-actor incluyendo alianzas público-privadas o interinstitucionales, fortalecidos en el nivel municipal que implementan iniciativas de consolidación de la paz en áreas de atención, protección y reintegración.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Metas: Al menos 05 espacios multi-actor en cada país.</p>	<p>Diseño metodológico para el fortalecimiento de los espacios multi-actor.</p> <p>Minutas de reuniones</p> <p>Documentos de acuerdo firmados</p> <p>Acuerdo firmado con municipio priorizado y minutas de reuniones</p>	<p>Primer semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>
		<p>Indicador de Producto 3.2.2 Porcentaje de iniciativas locales derivadas de mecanismos de articulación multi-actor incluyendo alianzas público-privadas o interinstitucionales, que reportan un impacto positivo en la consolidación de la paz y en la protección, atención y reintegración de personas en movilidad humana.</p>	<p>Diseño metodológico para la formulación/implementación de iniciativas locales en materia de atención, protección y reintegración que integran el enfoque de consolidación de la paz.</p>	<p>Segundo semestre de implementación.</p> <p>Tercer semestre de implementación.</p>

⁵⁰ Contribuye al indicador estratégico 2.b y subindicador estratégico 2.b.1 del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF en Guatemala

		<p>Línea de base: 0</p> <p>Metas: Al menos 50% de iniciativas locales que reportan un impacto positivo en la consolidación de la paz en los ámbitos de protección, atención y reintegración.</p>	<p>Informes de formulación/implementación de iniciativas locales.</p> <p>Encuestas a representantes de las instituciones vinculadas a las iniciativas locales.</p> <p>Encuestas personas en situación de movilidad que reciben atención, protección y reintegración derivada de las iniciativas locales.</p>	
--	--	--	--	--

Anexo C: Lista de chequeo para preparación del proyecto.

Pregunta	Sí	No	Comentarios
1. ¿Todos los socios han sido identificados? ¿Si no, cuales pasos son pendientes y cuál es el cronograma propuesto?	X		
2. ¿Los Términos de Referencia para el personal clave del proyecto han sido finalizados y están listos para publicar? Adjunta.		X	Los Términos de Referencia se elaborarán antes del primer desembolso e inicio de la implementación del proyecto en los tres países.
3. ¿Los lugares de implementación han sido identificados? Si no, ¿cuál será el proceso y cronograma?	X		
4. Las comunidades locales y oficinas gubernamentales han sido consultados/sensibilizados sobre la existencia del proyecto? Indica cuándo se hizo y cuándo se hará.	X		
5. ¿Se ha hecho un análisis de lecciones aprendidas? Si no, ¿qué análisis está pendiente?	X		
6. ¿Los criterios para la selección de beneficiarios han sido identificados? Si no, ¿cuál será el proceso y el cronograma?	X		
7. ¿Se ha hecho acuerdo con los socios gubernamentales en relación con la implementación del proyecto, los lugares, los abordajes y la contribución del Gobierno?	X		
8. ¿Se han hecho arreglos claros sobre la implementación entre las Agencias Receptoras?	X		
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben ser completadas antes de que la implementación del proyecto puede comenzar y cuánto tiempo tomar?	N/A		

